En el día de la fecha se procede a rubricar el presente libro de resoluciones compuesto de quinientas (500) fojas útiles, en las que se protocolizaran las resoluciones de la Sede Central del Partido Peronista Femenino de la Capital Federal, el que sella y firma la Delegada Censista del mismo.-

Buenos Aires, Enero 28 de 1950

Resolución Nº 1

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que dada la extensión de la misma, se dificulta lógicamente el desarrollo de esa acción desde un solo local Central,

Que es necesario llevar a la mayor cantidad posible de barrios la voz de nuestra Líder del Movimiento Peronista Femenino, la dignísima señora Eva Perón y hacer conocer también el pensamiento argentinista del Jefe del Movimiento, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la superioridad la apertura de nuevas Sedes del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 28 de Enero de 1950, año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino en el local habilitado a tal efecto, sito en el "Barrio Presidente Perón", Casa Nº 10 (Republiquetas y Aizpurúa) Circunscripción 16ª de la Capital Federal.-

2º) Designase Subcensista de la unidad básica mencionada en el punto 1º, a la señora María Rosa Calviño de Gomez y secretaria de la unidad básica, a la señorita María Antelina Tejada.-

3º Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Sensista

Resolución Nº 1

Resolución N° 2

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de ese distrito, impide logicamente el desarrollo de esa acción desde un solo local Central;

Que es necesario llevar a la mayor cantidad posible de barrios, la voz de nuestra Líder del Movimiento Peronista Femenino, la dequisima señora María Eva Duarte de Perón, y hacer conocer el pensamiento argentinista del Jefe del Movimiento, que encauza la nueva Argentina, General Juan Perón;

Que habiendo sido autorizada por la superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista, del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 30 de Enero de 1950, año del Libertador Gral. Don José de San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, en el Barrio "Los Perales" Pabellón 3H, Depto. D., Circunscripción 1ª de la Capital Federal.-

2°) Designase Subcensita de la Unidad Básica mencionada en el punto 1, a la señorita Celia Semería, secretaria de la misma Unidad Básica a la señorita Eva de Martín.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Delegada Censista

Secretaria
Resolución N° 2

Resolución Nº 3

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la misma impide logicamente el desarrollo de esa acción desde un solo local Central;

Que es necesario llevar la acción a la mayor cantidad posible de barrios con la voz de nuestra líder del Movimiento Peronista Femenino, Eva Perón y del jefe del Movimiento que está construyendo la Nueva Argentina, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la Superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 31 de Enero de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado para tal fin, sito en la calle Superí 1446 Circunscripción 17 a. de la Capital Federal.-

2º) Designase Subcensista de la mencionada Unidad Básica, a la señora Beatriz Nelly Ventura de Brugatori y secretaria de la misma Unidad Básica a la señora Maruja Pais.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, Archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 3

Resolución N° 4

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la misma impide una acción efectiva, realizada desde un solo local Central,

Que es necesario llevar la voz de nuestra Líder, la dignísima señora María Eva Duarte de Perón, a todos los barrios de la Capital Federal, y también difundir el pensamiento argentinista del Jefe del Movimiento, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la Superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 1° de Febrero de 1950, año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, sito en la calle Semillera N° 2010, Circunscripción 1ª de la Capital Federal.-

2°) Designase como Subcensista de la mencionada Unidad Básica, a la señorita J. Alicia Espejo y secretaria de la misma a la señorita María Mercedes Vera.-

3°) Dese a Libro de Resoluciones, Hecho, Archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 4

Resolución N° 5

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que dada la extensión de la Capital Federal, se dificulta sensiblemente su acción desarrollada desde un solo local central;

Que es necesario llevar a la mayor cantidad posible de barrios la voz de nuestra Líder del Movimiento Peronista Femenino, la dignísima señora María Eva Duarte de Perón y hacer conocer también el pensamiento argentinista del Jefe del Movimiento en que se halla encauzada la Nueva Argentina, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la superioridad la apertura de nuevas unidades básicas, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 2 de Febrero, año del Libertador General San Martín, 1950, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal efecto, sito en la calle Almirante Brown 1201, Capital Federal.-

2°) Exíjase Subcensista de la Unidad Básica mencionada en el punto 1° a la señorita Elenor Adrados y secretaria en la misma unidad Básica, a la señorita Celina Maraneder.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, Archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 5

Resolución Nº 6

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la misma impide el desarrollo de esa acción desde un solo local central,

Que es necesario difundir por todos los barrios la verdad de los principios que proclama la conductora del Movimiento Peronista Femenino Doña María Eva Duarte de Perón y su Jefe único, General Juan Perón.-

Que habiendo sido autorizada por la Superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 7 de Febrero de 1950, año del Libertador General José de San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, en la calle Cochabamba 1075, Circunscripción 12ª, Capital Federal.-

2º) Désignase Subcensista de la mencionada Unidad Básica, a la señorita Dolores Justa Macchiaroli y secretaria en la misma unidad a la señorita Presentación V. Espejo.-

3º) Dése a Libro de Resoluciones, Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 6

Resolución N° 7

Visto:

La necesidad de extender la acción que corresponde desarrollar en toda la Capital Federal (distrito de su jurisdicción) a la Sde Central del Movimiento Peronista Femenino 7,

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal, impide una acción efectiva si se desarrolla desde un solo local Central,

Que es necesario difundir la voz y el pensamiento de nuestra Líder, la dignísima señora María Eva Duarte de Perón, y del Jefe del Partido Peronista Femenino, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la Superioridad, la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la delegada censista del mismo, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 8 de Febrero de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, sito en la calle Andrés Ferreyra 3599, Circunscripción 2ª, Capital Federal.-

2°) Désignase Subcensista de dicha Unidad Básica, a la señora Esther S. de Saude, y como secretaria a la señorita Ana Elena Hermida.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 7

Resolución N° 8

Visto:

La necesidad de extender la acción que corresponde desarrollar en toda la Capital Federal (distrito de su jurisdicción) a la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal, impide una acción efectiva, si se desarrolla desde un solo local central,

Que es necesario difundir la voz y el pensamiento de nuestra Líder, la dignísima señora María Eva Duarte de Perón y del Jefe del Partido Peronista General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la superioridad, la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 9 de Febrero de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, sito en la calle Córdoba 1889, Circunscripción 19ª, Capital Federal.-

2°) Desígnase Subcensista de dicha Unidad Básica, a la señora Irma Tedeschi de Lopez, y como secretaria a la señorita Julia Márquez.-

3°) Dése al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 8

Resolución Nº 9

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal impide desarrollar una acción efectiva, desde un solo local central,

Que es necesario que todos los barrios conozcan la voz de la Líder del Movimiento Peronista Femenino, la dignísima señora Eva Perón y el pensamiento argentinista del Jefe del Partido Peronista, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la Superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 10 de Febrero de 1950, año del Libertador General José de San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, sito en la calle Concepción Arenal y Guzmán, Circunscripción 15ª, Capital Federal.-

2º) Desígnase Subcensista de la mencionada Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, a la señora María M. Roque Prieto y como secretaria, a la señorita María M. R. Sylvestre de Funes.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 9

Resolución N° 10

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal, no permite desarrollar la acción efectiva requerida, desde un solo local Central.-

Que es necesario difundir ampliamente la voz y el pensamiento de la Líder del Movimiento Peronista Femenino la dignísima señora Doña María Eva Duarte de Perón y del Jefe del Partido Peronista, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 14 de Febrero, de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica, del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fín en la calle Guerrichaga 514, Circunscripción 18ª, Capital Federal.-

2°) Désignase Subcensista de la mencionada unidad básica, a la señora María A. C. de Jáuregui, y secretaria a la señorita María O. Ruiz.-

3°) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 10

Resolución Nº 11

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal, dificulta la acción si se desarrolla desde un solo local Central

Que es necesario difundir la voz y el pensamiento de la Líder del Movimiento Peronista Femenino y del Jefe del Partido Peronista General Juan Perón,-

Que habiendo sido autorizada, para tal fin, la apertura de nuevas Unidades Básicas, por la Superioridad, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 15 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica, en el local habilitado a tal fin, en la calle Arenales 1666, Circunscripción 20a., Capital Federal.-
2º) Designase Subcensista de la mencionada Unidad a la señorita María Buonanducci, y secretaria a la Señora Josefina L. de Scarazzolo.-
3º) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 11

Resolución N° 12

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, cumple en el territorio de la Capital Federal Distrito de su jurisdicción y:

Considerando:

Que la extensión de este distrito, dificulta la acción si se efectúa desde un solo local central,

Que es necesario llevar a todos los sectores de la Capital Federal la voz de nuestra Líder del Movimiento Peronista Femenino, la dignísima señora María Eva Duarte de Perón, y también hacer conocer el pensamiento del Jefe del Partido Peronista, el General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada, la apertura de nuevas Unidades Básicas, por la superioridad, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 16 de Febrero de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica en el local habilitado a tal fin, en la calle Francisco Acuña de Figueroa N° 539, Circunscripción 7ª, Capital Federal.-
2°) Desígnase Subcensista de la mencionada unidad a la señorita María Luisa Arena, y secretaria de la misma unidad a la señorita María Lidia Mason.-
3°) Dese a Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 12

Resolución Nº 13

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de dicho distrito impide el desarrollo de esa acción desde un solo local central;

Que urge difundir en todos los barrios la doctrina Peronista y su realización práctica llevada a cabo por el Jefe del Partido Peronista General Juan Perón y por la líder del Movimiento Peronista Femenino, la señora Eva Perón;

Que habiendo autorizado la superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 17 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, habilitado a tal fin en la calle Indio 2099, Circunscripción 15ª, Capital Federal.-

2º) Désignase Subcensista de la mencionada Unidad a la señora Irene C. De Tomasi, y como secretaria a la señorita Catalina L. Ghirlanda.-

3º) Dese a Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 13

Resolución Nº 14

Visto:

La necesidad de extender la acción que viene desarrollando en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal dificulta una acción eficaz, si no se desarrolla desde varios lugares y simultaneamente,

Que es el primordial deber del Movimiento Peronista Femenino, hacer conocer el pensamiento y la obra de sus líderes, el General Juan Perón y la señora Eva Perón, en todos los barrios del Distrito de su jurisdicción,-

Que la superioridad, con el fin de cumplir tal finalidad, ha autorizado la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, la Delegada Censista del mismo,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 18 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de las Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados a tal fin en la calle Gregorio de Laferrere 2354, 6ª circunscripción 5ª y Bosquín 174, 6ª circunscripción 1ª, Capital Federal.-

2º) Designase Subcensistas a la señora Blanca J. A. de Saavedra y señorita Armindo Beatriz Blanco en las unidades citadas en el punto 1º respectivamente.-

3º) Designase Secretarias de las mismas a la señora María Julia Salvo de Cordeschi y María Aurora Alonso respectivamente.-

4º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 14

Resolución Nº 15

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión del precitado Distrito, impide una acción efectiva, si no se desarrolla desde todos los barrios de la Capital,

Que corresponde al Movimiento Peronista Femenino, hacer conocer el pensamiento y la obra justicialista y eminentemente argentinista de los líderes, el General Perón y la Dignísima señora Eva Perón,

Que la superioridad autoriza la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, con el fin de cumplir los propósitos antedichos, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 27 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino en el local habilitado a tal efecto, en Carlos Calvo 4311, Circunscripción 6ª. Capital Federal.-

2º) Designase Subcensista de la Unidad Básica citada en el punto 1º a la señorita Inés Sanz de Olivera, y secretaria de la misma a la señorita María Celia Zarich.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 15

Resolución Nº 16

Visto:

La necesidad de ampliar la acción desarrollada en la Capital Federal por la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la acción desarrollada desde un solo local central, o desde algunos lugares del Distrito de la Capital Federal, no resulta muy eficaz, en razón de la extensión del mismo.-

Que corresponde al Movimiento Peronista Femenino, difundir el pensamiento y la obra realizada por sus líderes, el General Juan Perón y la inolvidable señora Eva Perón,

Que a los efectos de cumplir tales finalidades, la Superioridad ha resuelto la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 28 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino en el local habilitado en la calle Monte de Oca 1822, Circunscripción 3ª, Capital Federal.-

2º) Designase Subcensista de la Unidad mencionada en el punto 1º, a la señorita Elena Di Girolamo, y secretaria a la señorita Pilar Cacabelos.-

3º) Pase al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 16

Resolución N° 17

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, en el Distrito de su jurisdicción, la Capital Federal, y,

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal es mucha y perjudica el éxito de esa acción partidaria;

Que en cumplimiento de sus fines, corresponde a este Movimiento, difundir por todos los barrios de la Capital Federal, la voz de nuestra líder la dignísima señora Eva Perón y el pensamiento argentinista del Jefe de la Nueva Argentina, General Juan Perón;

Que para llevar a la práctica esos efectos, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 1° de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, en la calle Gaugallo n° 285, Circunscripción 11ª, Capital Federal.-

2°) Designase Subcensista de la unidad mencionada en el punto 1° a la señorita Rosa Marta Galván y secretaria de la misma, a la señorita María Angélica Dufau.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Delegada Censista

Secretaria

Resolución N° 17

Resolución Nº 18

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, en el Distrito de su jurisdicción, Capital Federal, y,

Considerando:

Que la Capital Federal es un distrito muy extenso y que por lo tanto la acción partidaria resulta dificultosa

Que corresponde al Movimiento Peronista Femenino llevar a todos los barrios de la ciudad la voz y el pensamiento de sus líderes el General Perón y la dignísima señora Eva Perón, indiscutidos conductores y forjadores de la Argentina de hoy,

Que para cumplir sus fines, la superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 2 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado en la calle Tucumán 3261, Circunscripción 9ª, Capital Federal.-

2º) Designase Subcensista de la mencionada Unidad a la señorita Rosa Magdalena Tiani y secretaria a la señorita Deidamia Blanco.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 18

Resolución Nº 19

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal, (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la Capital Federal, es un distrito muy extenso y que por esta causa se dificulta la acción partidaria.-

Que es necesario llevar a la mayor cantidad posible de barrios, el conocimiento de los postulados de la Doctrina Peronista que informan la obra que en la Nueva Argentina, realizan el Jefe del Partido Peronista, General Juan Perón y la líder del Movimiento Peronista Femenino, señora Eva Perón,

Que para cumplir tales fines, la superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 3 de Marzo de 1950, Día del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica en el local habilitado, en la calle Belgrano 2319, Circunscripción 10ª, Capital Federal.-

2º) Designase Subcensista de la Unidad nunciada en el punto 1 a la señorita María Luisa Díaz y secretaria de la misma Unidad a la señorita Yolanda Santorelli Bocalandro.-

3º) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, Archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 19

Resolución N° 20

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión del distrito aludido dificulta la eficacia de la acción partidaria,

Que es necesario llevar a la mayor cantidad posible de barrios, el conocimiento de los postulados de nuestro Movimiento Peronista Femenino, que son los que sostienen y practican sus líderes el General Perón y la señora Eva Perón,

Que la superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal

Resuelve:

1°) - Autorízase para el día 4 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica, en el local habilitado para tal fin, en la calle Méjico 1031, Circunscripción 13ª, Capital Federal. -

2°) - Designase Subcensista de la Unidad mencionada en el punto 1°, a la señorita Nora Remón, y secretaria de la misma, con carácter provisorio a la señorita Amalia Remón. -

3°) - Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, Archívese. -

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 20

Resolución N° 2/

Visto:

La necesidad de ampliar la acción encomendada a la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) y,

Considerando:

Que la extensión del mencionado Distrito, impide el desarrollo de una acción eficaz, si no se realiza simultaneamente, desde distintos barrios,

Que es necesario difundir ampliamente los postulados de la Doctrina Peronista y hacer que todos los barrios coreozcan la obra justicialista y argentinista de nuestros líderes, el General Perón y la dignísima señora Doña Eva Perón,

Que para posibilitar esa acción, la superioridad ha autorizado la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 5 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local de la calle Constitución 1950, Circunscripción 8ª, de la Capital Federal, habilitado para tal fin.-

2°) Desígnase Subcensista de la Unidad Básica mencionada en el punto 1°, a la señorita María Ofelia Ruiz, y secretaria a la señora Lelia Lelia Guerra de Fleury.-

3°) Dese a Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 2/

Resolución Nº 22

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), y,

Considerando:

Que la extensión del mencionado distrito impide el desarrollo de una acción eficaz, si no se la realiza simultaneamente, desde distintos barrios,

Que es necesario difundir ampliamente los postulados de la Doctrina Peronista y hacer conocer en todos los barrios la política justicialista y la obra de recuperación nacional, que realizan nuestros Líderes, el General Juan Perón y la señora Eva Perón,

Que para facilitar esa labor, la superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 6 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, en la calle Lácar 5169, Circunscripción 15ª, Capital Federal.-

2º) Designase Subcensista de la citada Unidad a la señora Elena Olivo de Lucesia, y secretaria a la señora Elena M. Braun de Augió.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 22

Resolución N° 23

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión del mismo, impide el desarrollo efectivo de esa acción en todos los barrios de la Capital Federal,

Que es necesario llevar a la mayor cantidad posible de barrios, la voz de nuestra líder del Movimiento Peronista Femenino, señora Eva Perón, y hacer conocer también el pensamiento argentinista del Jefe del movimiento que encauza la vida Argentina, el General Juan Perón,

Que la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas Unidades Básicas, del Movimiento del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 7 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, el local habilitado a tal fin, en la calle Echeverría 2494, Circunscripción 18ª, Capital Federal.-

2°) Designase Subcensista de la Unidad Básica mencionada en el punto 1°), a la señorita Ofelia B. B. Costa, y secretaria a la señorita Edna Baccio

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 23

Resolución Nº 24

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito dificulta una acción efectiva en todos los barrios de la Capital Federal,

Que es necesario hacer conocer ampliamente la Doctrina Peronista y la realización llevada a la práctica por el Jefe del movimiento que encauza la nueva Argentina, el General Juan Perón, y la líder de nuestro Movimiento Peronista Femenino, la dignísima señora Eva Perón,

Que en cumplimiento de estos fines, la superioridad autorizó la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local de la calle Arcos 1950, para el día 8 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.- (circunscripción 16ª, Capital Federal)

2º) Désignase Subcensista de la mencionada unidad, a la señorita Délida Marta Sarmiento, y secretaria de la misma a la señorita Irma Leserovich.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 24

Resolución Nº 25

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal impide el desarrollo de esa acción desde un solo local Central,

Que es necesario difundir ampliamente la voz de nuestra Líder del Movimiento Peronista Femenino, la señora Eva Perón y el pensamiento y la obra Justicialista del Jefe del Partido Peronista, General Juan Perón,

Que la superioridad ha dispuesto la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, para dar cumplimiento a sus fines, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) - Autorízase para el día 10 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Partido Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin en la calle Gorriti 5460, Circunscripción 17ª, Capital Federal.-

2º) - Designase Subcensista en la Unidad Básica mencionada en el punto 1º. a la señora Magdalena A. V. Bornemann de Zavalía y secretaria a la señorita Lilly A. Nelson.-

3º) - Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 25

Resolución Nº 26

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal dificulta la acción partidaria efectiva en todos los barrios de la capital.-

Que es necesario difundir ampliamente el pensamiento y la obra justicialista de los líderes del movimiento que encauza a la Nueva Argentina, el General Juan Perón y la dignísima señora Eva Perón,

Que la superioridad ha dispuesto la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, para dar cumplimiento a sus fines, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) - Autorízase para el día 14 de Marzo de 1950, año del Libertador General San Martín, la apertura de la nueva Unidad Básica del Partido Peronista Femenino, en el local de la calle Magariños Cerantes 4168, Capital Federal, Circunscripción 15ª.-

2º) - Designase Subcensista en la mencionada unidad a la señorita Trinidad Coronel, y secretaria a la señorita Inés Amigo de Baldessari.-

3º) - Dese a Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 26

Resolución N° 27

Visto:

El progresivo crecimiento del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal y la amplitud de la acción que desarrolla en el distrito de su jurisdicción, y

Considerando:

Que la extensión de la Capital Federal, resta eficacia a la acción, si no se desarrolla simultaneamente en todos los barrios,

Que la Doctrina Peronista, tan magnificamente expuesta y practicada por su creador, el General Juan Perón, y por la líder del Movimiento Peronista Femenino Eva Perón, deben ser ampliamente conocidas, estudiadas y comentadas,

Que habiendo autorizada la superioridad, la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, para cumplir tales fines, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado al efecto en la calle Garmendia 572, Circunscripción 1ª, Capital Federal, para el día 15 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.-

2°) Designase Subcensista de la unidad mencionada en el punto 1°, a la señora Magdalena B. M. de Gorhauet, y secretaria de la misma, a la señorita Dominga Loginoro.-

3°) Dese al libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 27

Resolución N° 28

Visto:

La precisión de coordinar una acción simultánea en todos los barrios de la Capital Federal, acorde con la que realiza la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, en el distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que el precitado distrito resulta amplio para que la acción partidaria sea efectiva, si no se la realiza desde todos los barrios.-

Que los postulados doctrinarios, sostenidos por el Movimiento Peronista Femenino, y su realización práctica por parte de nuestros líderes el General Juan Perón y la dignísima señora Eva Perón, deben ser ampliamente difundidos,

Que para cumplir tales fines, la superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local de la calle Darregueira 2381, circunscripción 18ª, Capital Federal, para el día 16 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.-

2°) Designase Subcensista de la unidad precitada en el punto 1°, a la señorita Francisca Ana Flores, y secretaria de la misma, a la señorita Adelfa Delia Cafferata.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, hecho, archívese.

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 28

30

Resolución Nº 29

Visto:

La necesidad de abrir las puertas de los registros partidarios del Movimiento Peronista Femenino y ampliar la acción que viene desarrollando en el distrito de su jurisdicción, (Capital Federal) y,

Considerando:

Que la acción partidaria se dificulta por la extensión del precitado distrito,

Que los postulados de la Doctrina Peronista y la obra de nuestros líderes, el General Perón y la señora Eva Perón, deben ser profundamente conocidas en todos los barrios, ya que dentro de ambas palpitan todas las posibilidades de superación para el pueblo y para la grandeza de la Patria;

Que con el fin de cumplir tales fines, la Superioridad autoriza la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo, en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 17 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, habilitada en el local de la calle Bragayetano 65, Circunscripción 5ª, Capital Federal.-

2º) Designase Subcensista de la citada Unidad, a la señora Ida Magalda Patrigna vi de Kreutzer y secretaria a la señorita María Elena Casuccio.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, Archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 29

Resolución Nº 30

Visto:

El progresivo crecimiento de la organización del Movimiento Peronista Femenino y la multiplicación de sus unidades básicas, para desarrollar su acción, en el territorio de la Capital Federal (distrito de su jurisdicción) y,

Considerando:

Que la acción partidaria se dificulta por la extensión del precitado distrito,

Que los postulados de la Doctrina Peronista y la realización práctica de los mismos por parte de nuestros Líderes, el General Juan Perón, y la señora Eva Perón, deben ser conocidos ampliamente en todos los barrios, ya que el justicialismo Peronista es el único camino de perfección para el pueblo y para la nacionalidad;-

Que la superioridad, en el deseo de que se cumplan tales fines, autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 18 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la Unidad Básica del Movimiento Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, en la calle Córdoba 1502, Circunscripción 1ª, Capital Federal.-

2º) Designase Subcensista de la unidad mencionada en el punto 1º, a la señorita María Dolores Rodriguez, y secretaria de la misma a la señora Elsa R. Dalía de Borelli.-

3º) Autorízase para el día 18 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la unidad básica en Rivadavia 5161, Circunscripción 6ª, nombrándose Subcensista a Elena Di Girolamo y secretaria a Olga Seoane.-

4º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 30

Resolución Nº 31

Visto:

La necesidad de extender la acción que debe desarrollar en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que dada la extensión de dicho distrito, se dificulta la acción, si se realiza desde un solo local central.-

Que es necesario llevar a todos los barrios la voz de nuestra líder, Evita Perón, y hacer conocer el pensamiento y la obra del Jefe del Movimiento, General Juan Perón,

Que habiendo sido autorizada por la Superioridad la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo, en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 27 de Marzo de 1950, "Año del Libertador General San Martín", la apertura de las Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino en los locales habilitados a tal fin, en la calle Reconquista 519, Circunscripción 14ª y Teodoro García 2475, Circunscripción 17ª, Capital Federal

2º) Nómbrase Subcensista y secretaria respectivamente, a las señoritas María Angélica Farizano y Florinda Buenaventura, en Reconquista 519, Circunscripción 14ª.-

3º) Nómbrase Subcensista y secretaria respectivamente, a la señora Delia D. de Parodi y señorita Elisa Spataro, en Teodoro García 2475, Circunscripción 17ª.-

4º) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 31

Resolución N° 32

Visto:

La necesidad de abrir las puertas de los registros partidarios del Movimiento Peronista Femenino ampliando su acción a todos los barios de la Capital Federal, y,

Considerando:

Que la acción partidaria se dificulta por la extensión del distrito de su jurisdicción (Capital Federal)

Que los postulados de la Doctrina Peronista, llevados a la práctica por la obra de nuestros líderes, el General Juan Perón y su digna esposa Eva Perón, deben ser ampliamente difundidas,

Que a fin de cumplir tales fines, la Superioridad autoriza la apertura de nuevas Unidades Básicas, del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista del mismo, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 28 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de las Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados, sitos en la calle Brandsen 2740, Circunscripción 3ª y Avda Cruz 3074, Circunscripción 1ª.-

2°) Nómbrase Subcensista y secretaria a las señoritas Elena Di Girolamo y Pelar Lacabelos respectivamente, en Brandsen 2740, Circunscripción 3ª, Capital Federal, y Subcensista y secretaria a las señoritas Amparo Perez y Josefa Martinez respectivamente, en Avda Cruz 3074, Circunscripción 1ª, Cap. Federal.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Delegada Censista

Secretaria

Resolución N° 32

Resolución N° 33

Visto:

El progresivo crecimiento del Movimiento Peronista Femenino y la necesidad de multiplicar las tareas de afiliación, y,

Considerando:

Que la acción partidaria se dificulta a causa de la extensión del mencionado distrito de su jurisdicción (Capital Federal)

Que los postulados del justicialismo y la acción de nuestros líderes, el General Juan Perón, y la dignísima señora Eva Perón, deben ser ampliamente conocidos en todos los barrios, ya que la Doctrina Peronista es el único camino de perfección para la grandeza ulterior de la patria.-

Que la Superioridad, en el deseo de que se cumplan tales fines, autoriza la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 29 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas Unidades Básicas, en los locales habilitados a tal efecto, sitos en las calles García del Río 2415, 6ta circunscripción 16ª, y Rodríguez Peña 1781, 6ta circunscripción 20ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase Subcensista y Secretaria, respectivamente, a la señora Emilia Méndez de Martínez, y señorita María Luisa Trotta, en la calle García del Río 2415, 6ta circunscripción 16ª.-

3°) Nómbrase Subcensista y Secretaria, respectivamente a la señorita Enriqueta Hortensia Brun y María G. Muratore, en Rodríguez Peña 1781, 6ta circunscripción 20ª, Capital Federal.-

4°) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 33

Resolución N° 34

Visto

La necesidad de extender la acción que desarrolla en toda la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito, impide el desarrollo efectivo de esa acción,

Que la obra gigantesca de justicialismo y de recuperación argentinista, realizada por el Jefe del Movimiento, el General Juan Perón, y de nuestra sin igual conductora, Eva Perón; deben ser ampliamente conocidas;

Que atento a lo precedente, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas, del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 3 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas Unidades Básicas, en los locales habilitados para tal fin, en las calles Moreno 2867, Circunscripción 9ª, y Emilio Mitre 1206, Circunscripción 6ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase Subcensista y Secretaria, respectivamente, a las señoritas Hilda Leonor Pineda y María Esther Feigenberger en Moreno 2867, Circunscripción 9ª, Capital Federal

3°) Nómbrase Subcensista y Secretaria, respectivamente, a las señoritas Dolores M. Battome y Irma A. Irusamralde en Emilio Mitre 1206, Circunscripción 6ª, Capital Federal

4°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 34

Resolución N° 35

Visto:

La necesidad de ampliar la acción partidaria que desarrolla en la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) el Movimiento Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que las unidades básicas son las reservas de la lealtad femenina hacia sus líderes indiscutidos, el General Juan Perón y la señora Eva Perón, y también son los organismos de nuestra futura acción político-social;

Que, por lo tanto, la multiplicación de las mismas, fortalecerá los indisolubles vínculos entre nuestra gran conductora, Eva Perón, y la masa femenina, reforzándose el contenido popular del Movimiento;

Que, estas causas han movido a la Superioridad a autorizar la apertura de nuevas unidades básicas, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase la apertura de nueva unidad básica del Movimiento Peronista Femenino, para el día 3 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, en los locales sitos en Arenales 2552, Circunscripción 19ª, y Loria 940, Circunscripción 8ª, Capital Federal.

2°) Nómbrase Subcensista y secretaria, respectivamente, a las señoritas Norma M. Campa, y Ramona B. Suzane, en Arenales 2552, Circunscripción 19ª.-

3°) Nómbrase Subcensista y secretaria, respectivamente, a las señoritas Sara E. Descalzo y Trinidad M. Lovalle de Pesce, en Loria 940, Circunscripción 8ª.-

4°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 35

Resolución N° 36

Visto:

La necesidad de multiplicar las tareas de afiliación al Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción), y,

Considerando:

Que la acción se ve dificultada por la extensión del precitado distrito;

Que el Movimiento Peronista Femenino, tiene el deber de difundir la obra realizada por los líderes de nuestra nacionalidad, el General Perón y su digna esposa Eva Perón,

Que la creación de nuevas unidades básicas, facilitará tal tarea, razón por la cual la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, para el día 1° de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en los locales sitos, en Piedras 348, Circunscripción 13ª y Tarabobo 722, Circunscripción 5ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase subcensista y secretaria, respectivamente, a la señora Ramona Córdoba de De la Fuente y señorita Julia Miranda en Piedras 348, Circunscripción 13ª.-

3°) Nómbrase subcensista y secretaria, respectivamente, a las señoras María Elena Solari de Bruni y Dolores Yenzor de Fernandez.-

4°) Autorízase la apertura de la unidad básica en Brasil 450, Circuns. 3ª y nómbrase Subcensista a María S. Martinez de Fernandez y Secretaria a Asunción Gonzalez

5°) Pase al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 36

Resolución Nº 37

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla en la Capital Federal (distrito de su jurisdicción) el Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que esa acción debe realizarse desde todos los ámbitos de dicho distrito;

Que los principios que informan la doctrina justicialista, creación genial del líder de la nacionalidad, el General Juan Perón, y la obra realizada por nuestra jefa y conductora, Eva Perón, deben ser difundidos ampliamente;

Que a las unidades básicas corresponde realizar tal tarea; por lo que la Superioridad autorizó la apertura de nuevas unidades del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 17 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales sitos en Azcuénaga y San Luis, Circunscripción 11ª y Bringles 344, Circunscripción 7ª, Capital Federal.-

2º) Nómbrase Subcensista y secretaria, respectivamente, a las señoras Elisa Martínez de Cortés y Encarnación Díaz en Azcuénaga y San Luis, Circunscripción 11ª.-

3º) Nómbrase Subcensista y secretaria, respectivamente, a las señoras Elena N. Bruni de Angió y Josefa Testa de Micciano, en Bringles 344 -Circunscripción 7ª, Capital Federal.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 37

Resolución Nº 38

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla en el distrito de su jurisdicción, (Capital Federal) el Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión del mencionado distrito, dificulta la eficacia de esa acción;

Que el Movimiento Peronista Femenino, se ha impuesto el deber de constituirse en el organismo misionero más leal de la doctrina del gran líder de nuestro pueblo, el General Perón y de la obra de su incomparable compañera Eva Perón;

Que con el fin de cumplir con estos postulados, la Superioridad ha resuelto autorizar la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 18 de Abril de 1950, día del Libertador General San Martín la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales sitos en Avda San Martín 3228, Circunscripción 15ª; Garay 3244, Circunscripción 2ª y Lacarra 3500, Circunscripción 1ª Capital Federal.-

2º) Nómbrase Subcensista y secretaria a las señoritas Nora Verazora y Edith Greco, respectivamente, en Av San Martín 3228, Circunscripción 15ª; subcensista y secretaria, a Haydée Cammarasio de Castillo y María Concepción Castresana respectivamente en Garay 3244, Circunscripción 2ª; Subcensista y secretaria a Valeria G. de Porta y Haydée Hermida respectivamente, en Lacarra 3500, Circunscripción 1ª.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 38

Resolución N° 39

Visto:

El progresivo crecimiento del Movimiento Peronista Femenino, y la amplitud de la acción que debe desarrollar en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal) y

Considerando:

Que dicho distrito es muy extenso y esta causa resta eficacia a la acción;

Que el objetivo de las unidades básicas es multiplicar los lazos que unen a nuestro movimiento con la masa ciudadana identificada con los ideales justicialistas sostenidos por los jefes de nuestro movimiento, el General Juan Perón y Eva Perón.-

Que para cumplir tales fines, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas Unidades Básicas, la Delegada Censista del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve

1°) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas, del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, para el día 19 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en los locales sitos en Piedras 1209, Circunscripción 12ª, Caseros 2538, Circunscripción 2ª y Paz Soldán 5168, Circunscripción 15ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase Subcensista y Secretaria, respectivamente, a Flora Pestaña y María Esther Leyenberger, en Piedras 1209, Circunscripción 12ª; Subcensista y Secretaria a Alejandra Cabral de Jacovis y Josefa Martínez, respectivamente, en Caseros 2538 y Delia E. Echebest y Herminia M. Villalba, respectivamente, en Paz Soldán 5168, Circunscripción 15ª, Capital Federal.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 39

Resolución Nº 40

Visto:

La necesidad de ampliar y multiplicar la acción del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal (Distrito de su jurisdicción) y

Considerando:

Que la extensión de dicho distrito, dificulta la acción de nuestra tarea;

Que corresponde a las unidades básicas, procurar dar al movimiento ese gran contenido de masas que responde a su concepción justicialista de la vida argentina, resultado de esa obra magnífica de nuestros líderes, el General Juan Perón y Eva Perón;

Que la Superioridad, entendiéndolo así, autorizó la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista, en la Capital,

Resuelve

1º) Autorízase para el día 20 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas Unidades Básicas, del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados en Belgrano 101, Circunscripción 13ª; Cabildo 2231, Circunscripción 16ª y Córdoba 2655, Circunscripción 1ª, Capital Federal.-

2º) Nómbrase Subcensista y Secretaria a Filomena D.S. de Geovannetti y Dora S.M. de Vittorio, respectivamente, en Belgrano 101, Circunscripción 13ª; Zulema Pracánico y Rosa Prado de Palavicini respectivamente, en Cabildo 2231, Circunscripción 16ª; Subcensista y Secretaria a María Esther M. de Castelnuovo y Encarnación Vegas de Ventura, respectivamente, en Córdoba 2655, Circunscripción 1ª, Capital Federal.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 40

Resolución Nº 41

Visto:

El crecimiento constante del Movimiento Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción (capital Federal) y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito, requiere la organización de más bases desde donde pueda realizarse la acción partidaria;

Que la voz de nuestra jefa y conductora Eva Perón y la obra realizada, así como el pensamiento del Líder de la Nacionalidad, el General Juan Perón, deben ser ampliamente conocidas por toda la masa femenina que nos sigue y nos comprende,

Que esta tarea es inherente a la acción que deben desarrollar las unidades básicas, por lo que la superioridad autoriza la apertura de nuevas unidades del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 21 de Abril de 1950, Día del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas Unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados en Moreno 2794, Circunscripción 10ª; Tucumán 3264, Circunscripción 15ª y Aguero 1358, Circunscripción 19ª, Capital Federal

2º) Nómbrase Subcensista y secretaria a Sara E. Flores y Emilia Abellá respectivamente, en Moreno 2794, Circunscripción 10ª; Subcensista y secretaria a Amparo G. de Donato y Teresa Matilde Pallauch, respectivamente, en Tucumán 3264, Circunscripción 15ª; Subcensista y secretaria a María Rosa G. de Linera y Susana Cora Dansey, en Aguero 1358, Circunscripción 19ª, Capital Federal.-

3º Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 41

Resolución Nº 42

Visto:

La consolidación que adquiere el Movimiento Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción, (Capital Federal) y

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito, requiere la organización de la acción partidaria y su amplia difusión;

Que las unidades básicas ejercen la alta responsabilidad de misioneras de la doctrina justicialista y de la obra de su genial creador el General Perón, y de su digna esposa Eva Perón, nuestra jefa y conductora.-

Que la Superioridad así lo entiende y a fin de cumplir con tales postulados, autoriza la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 22 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas Unidades Básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados en Carlos Calvo 1050, Circunscripción 12ª; Gurruchaga 1989, Circunscripción 18ª; Carlos Pellegrini 1180, Circunscripción 20ª., Capital Federal.-

2º) Nómbrase Subcensista y secretaria, respectivamente, a Magdalena Alvarez y Victoria María Wagner, en Carlos Calvo 1050, Circunscripción 12ª, Subcensista y secretaria a Linda C. Funes de Von Maercken y María D. Espeleta, respectivamente, en Gurruchaga 1989, Circunscripción 18ª, Subcensista y secretaria a María Luisa Trotta y Elina D. González, respectivamente, en Carlos Pellegrini 1180, Capital Federal.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 42

Resolución N° 43

Visto:

La necesidad de ampliar la acción del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y

Considerando:

Que el distrito mencionado es muy extenso, para realizar una acción eficaz;

Que la conciencia cívica femenina, plenamente identificada con su conductora indiscutible, Eva Perón y con el líder de la nacionalidad, Gral. Juan Perón, se apresta a iniciar una lucha cívica, por el triunfo de sus altos ideales;

Que la lucha debe ser planeada, organizada y dirigida por los conductores del Movimiento, desde sus unidades básicas; la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 23 de abril de 1950, Día del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino en los locales habilitados en Zavaleta y Tupungato, Circunscripción 2ª; Heredia y Girardot, Circunscripción 15ª y Antonio Machado 145, Circunscripción 7ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase Subcensista y Secretaria a Elsa R. D. de Borelli y Dominga Campos respectivamente en Zavaleta y Tupungato, Circunscripción 2ª; Subcensista y Secretaria a Julia N. C. de Baptista y Rosa G. Porto, respectivamente, en Heredia y Girardot, Circunscripción 15ª; Subcensista y Secretaria a Angela C. Scalbritti y María del S. S. Garrido de Andrade, respectivamente, en Antonio Machado 145, Circunscripción 7ª, Cap. Fed.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria
Resolución N° 43

Delegada Censista

Resolución N° 44

Visto:

La gran trascendencia que el Movimiento Peronista Femenino, adquiere en la vida política de la Nación, y

Considerando:

Que es preciso ampliar la acción a todos los barrios de la Capital Federal;

Que tal es la misión encomendada a las unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, avanzadas de nuestra lucha cívica;

Que por entenderlo así, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, la Delegada Censista del mismo,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 1° de Mayo de 1950, la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales habilitados a tal fin, sitos en Cantenera 2511, Circunscripción 1ª; y en Fournier 2418, Circunscripción , Capital Federal

2°) Nombrase Subcensista y Secretaria a María Ofelia Hernandez y Nilda Deferrari de Panizza, respectivamente, en Cantenera 2511, Circunscripción 1ª; y Subcensista y Secretaria a la señora Antonia D. de Fabrega y señorita Zulema Roldán, respectivamente, en la calle Fournier 2418, Circunscripción , Capital Federal

3°) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 44

Resolución N° 45

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla el Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y

Considerando:

Que es preciso multiplicar las unidades básicas, que son los baluartes de nuestra lucha;

Que los postulados de la doctrina justicialista, y la realización práctica de los mismos, por parte de los jefes de nuestro movimiento el General Juan Perón y nuestra abanderada, Eva Perón, deben ser conocidos ampliamente;

Que para cumplir tales fines, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 11 de Mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales sitos en Chevaut 1950, circunscripción 17ª y Bolivia 876, circunscripción 5ª Capital Federal.-

2°) Nómbrase subdelegada y secretaria a Adela B. Fernandez y Filomena Capuccio de Terragno, respectivamente, en Chevaut 1950, circunscripción 17ª y Victoriana J. Godoy de Ortega y Estrella A. Fabro, subdelegada y secretaria respectivamente, en Bolivia 876, circunscripción 5ª, Capital Federal.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 45

Resolución N° 46

Visto:

La necesidad de coordinar una mayor amplitud de acción para el Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, distinto de su jurisdicción, y

Considerando:

Que la extensión del mencionado distrito, perjudica esta acción;

Que es preciso hacer conocer ampliamente las verdades de la doctrina peronista y realización, llevada a cabo por el General Juan Perón y Eva Perón;

Que atento a las precedentes consideraciones, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 12 de Mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, en los locales sitos en Bruselas 15/12, Circunscripción 15ª y Jorge 236[4], Circunscripción 3ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a Josefina Pon de Gigante y Alicia Hornos, Subcensista y Secretaria respectivamente, en Bruselas 15/12, Circunscripción 15ª; y a Aida Parrionuevo y Amelia L. Ducasse, Subcensista y Secretaria, respectivamente, en Jorge 236[4], Circunscripción 3ª, Capital Federal.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 46

Resolución N° 47

Visto:

La necesidad de ampliar la acción encomendada a la Sede Central del Movimiento Peronista Femenino, en el distrito de su jurisdicción, (Capital Federal) y

Considerando:

Que el precitado distrito, por su extensión, impide una acción eficaz;

Que a nuestro movimiento corresponde hacer conocer el panorama político, social y económico de la Argentina de hoy, lograda por la obra y el esfuerzo de nuestros conductores, el General Perón y Eva Perón;

Que a las unidades básicas corresponde la misión precitada, lo que ha movido a la Superioridad a autorizar las apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Procédase a la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, para el día 13 de Mayo de 1950, año del Libertador General San Martín, en los locales sitos en Independencia 4218, Circunscripción 6ª y Francisco Beiró 2177, Circunscripción 15ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a Benedicta C. de Fernandez Aguirre y Nélida C. Cuccina, Subcensista y Secretaria, respectivamente, en Independencia 4218, Circunscripción 6ª; y a Celia M. de la Canal de Balboa y Herminda A. De Battista de Piero, Subcensista y Secretaria respectivamente, en Pco. Beiró 2177, Circunscripción 15ª, Capital Federal.-

3°) Dése al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 47

Resolución N° 48

Visto:

El progresivo crecimiento del Movimiento Peronista Femenino en la Capital Federal, y la acción que en ese distrito de su jurisdicción, desarrolla, y,

Considerando:

Que dicha acción se dificulta por la extensión de ese distrito;

Que las unidades básicas ejercen la alta misión de enseñar a sentir y comprender la doctrina peronista y sus principios esenciales y la obra de recuperación nacional llevada a cabo por su genial creador, el General Juan Perón, así como la labor redentora de nuestra infatigable conductora Eva Perón;

Que entendiéndolo así, la Superioridad ha dispuesto la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, para el día 15 de Mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, en los locales habilitados en Pedernera 263, Circunscripción 5ª; Rivadavia 5748, Circunscripción 5ª; y Garay 3341, Circunscripción 8ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a María Amelia Porto y María L. de Aguilar, Subcensista y Secretaria respectivamente, en Pedernera 263, Circunscripción 5ª; a Delfina Hall y Rosa L. Rivas de Aguirre Subcensista y Secretaria, respectivamente, en Rivadavia 5748, Circunscripción 5ª; y a Zulema Odorisio de Vassa y Antonia L. R. de Ledesma, Subcensista y Secretaria respectivamente, en Garay 3341, Circunscripción 8ª, Capital Federal.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 48

Resolución Nº 49

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal), el Movimiento Peronista Femenino, y

Considerando:

Que la extensión de ese distrito dificulta la acción desarrollada;

Que es necesario difundir el conocimiento de la doctrina justicialista, entendiendo que el justicialismo es el único camino que ha de consolidar definitivamente la Argentina justa, libre y soberana que soñó el General Perón y que está construyendo con su esfuerzo y con el sacrificio de nuestra líder Eva Perón;

Que para el mejor cumplimiento de estos fines, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino, la Delegada Censista, en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Movimiento Peronista Femenino para el día 16 de Mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, en los locales habilitados en Uriarte 1020, Circunscripción 18ª; Bonpland 872, Circunscripción 17ª; Caseros 1676 Circunscripción 3ª; y Junta 3772, Circunscripción 1ª, Capital Federal.-

2º) Nómbrase a Carmen Alcaide de Arsmann y Paulina C. P. de Morciola, Subcensista y secretaria, respectivamente, en Uriarte 1020, Circuns. 18ª; a Juana Sara Devoto y Hilda H. Carreras, Subcensista y Secretaria respectivamente, en Bonpland 872, Circuns. 17ª; a Mercedes Domínguez y Armanda Breyre, Subcensista y Secretaria respectivamente, en Caseros 1676, Circuns. 3ª; y a Elsa C. Castro y Celia J. Torres de Lorenzo Subcensista y secretaria respectivamente, en Junta 3772, Circunscripción 1ª, Capital Federal.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 49

Resolución N.º 50

Visto:

La necesidad de intensificar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en el distrito Capital Federal, y

Considerando:

Que tal acción se perjudica por la extensión del precitado distrito de su jurisdicción;

Que corresponde a nuestro movimiento convertirse en la expresión más pura del peronismo para difundirlo hacia todos los ámbitos y hacer sentir a la ciudadanía femenina que nuestros líderes, el General Perón y Eva Perón son el vértice de la unidad del pueblo. -

Que entendiéndolo así, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 21 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la unidad básica del Partido Peronista Femenino en el local habilitado a tal efecto, sito en Cellier 1786, Circunscripción 1ª, Capital Federal. -

2º) Nómbrase Subdelegada Censista, en la precitada unidad a la señora Celia A. Cornes de Cascino y secretaria a la señorita Nelly del Valle Ceballos. -

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese. -

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N.º 50

52

Resolución N° 51

Visto:

La gran trascendencia que va adquiriendo en la vida política argentina el Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión del distrito Capital Federal, resta eficacia a la labor que desarrolla en este distrito de su jurisdicción;

Que las unidades básicas son los centros en los cuales se inculque a la mujer de esta hora, los ideales justicialistas y la mística revolucionaria indispensables para actuar con conciencia y responsabilidad en la vida cívica, colaborando en la obra incomparable del General Perón y Eva Perón;

Que con el objetivo de lograr tales fines, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 22 de Agosto de 1950, día del Libertador General San Martín, la apertura de una unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin en Robertson 1156, Circunscripción 1ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase Subdelegada Censista a Doña E. Gaeta de Iturbe y Secretaria a Orialis Onnie Jaimes.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 51

Resolución Nº 52

Visto:

La multiplicación de las tareas que desarrolla en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal) el Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión del mencionado distrito, dificulta la acción;

Que entre las finalidades de las unidades básicas, está la de capacitar a la masa partidaria femenina, para el ejercicio concreto de sus derechos cívicos, conociendo la realidad argentina anterior y la actual;

Que entendiendo que la unidad espiritual entre el Partido y sus simpatizantes, se efectuará por medio de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 23 de Agosto de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de una unidad básica en el local habilitado a tal efecto, sito en Martín García 579, Circunscripción 3ª, Capital Federal.-

2º) Nómbrase Subdelegada Censista de la mencionada unidad, a Estela Mango, y secretaria a Norma A. Kulman.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 52

Resolución Nº 53

Visto:

La necesidad de intensificar la acción que desarrolla el Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y

Considerando:

Que el Partido Peronista Femenino crece con grandiosas perspectivas para el futuro cívico femenino;

Que las raíces de nuestro movimiento, son eminentemente populares y estrechar vínculos entre las peronistas, es nuestra misión;

Que las unidades básicas, que son las vanguardias de la doctrina peronista, deben ser multiplicadas para lograr los objetivos, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase la apertura de una nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, sito en Santa Fé 4451, 1ª circunscripción 18ª, Capital Federal, para el día 24 de Agosto de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín;

2º) Nómbrase a Elena Greco, Subdelegada Censista y a Haydée O. Schitrángulo, secretaria, de la unidad mencionada en el punto 1º)

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 53

Resolución Nº 54

Visto :

La trascendencia que en la vida política argentina va adquiriendo el Partido Peronista Femenino, y,

Considerando :

Que la extensión del distrito capital Federal, resta eficacia a la acción que desarrolla ;

Que a las unidades básicas corresponde la misión de difundir los principios esenciales de la doctrina justicialista y de la obra incomparable, que realizan nuestros líderes únicos, el General Perón y Eva Perón, y que es motivo de orgullo eterno para la patria ;

Que tales razones han impulsado a la Superioridad a autorizar la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la capital Federal,

Resuelve :

1º) Autorízase para el día 25 de Agosto de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de una nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local sito en Donato Alvarez 2177, Circunscripción 15ª, Capital Federal.-

2º) Nómbrase a Mercedes D. Paz Barriomuevo de Dussaut, Subdelegada Censista y a Luisa Ofelia Toledo secretaria, de la unidad básica mencionada en el punto 1º.-

3º) Dese al libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 54

Resolución N° 55

Visto:

La necesidad de extender la acción que desarrolla el Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y,

Considerando:

Que la divulgación de nuestros principios doctrinarios, se perjudica por la extensión del mencionado distrito;

Que la voz clara y valiente, de nuestra jefa y conductora, Eva Perón debe hacerse oir en todos los barrios y que la acción justicialista del líder del pueblo argentino debe ser ampliamente conocidos y difundidos

Que las unidades básicas, son las trincheras de nuestra lucha política y que comprendiéndolo así, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase la apertura de la nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino en el local sito en Juárez 1161, Circunscripción 4ª, Capital Federal; para el día 26 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín;

2°) Nombrase a Rosa Divo de Youssuf y Juana H. Juárez, Subdelegada Censista y Secretaria, respectivamente de la unidad básica, arriba mencionada.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 55

Resolución N° 56

Visto:

La necesidad de ampliar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, y,

Considerando:

Que la extensión de su distrito dificulta una acción eficaz;

Que el conocimiento exacto de la hora que vive la Argentina actual, justa, libre y soberana, debe ser llevado a la gran masa femenina por medio de nuestro Partido Peronista Femenino, plenamente identificado con sus conductores Eva Perón y el General Juan Perón;

Que para lograr tales objetivos, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas, del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 28 de Agosto de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de la unidad básica en el local de la calle Liverpool 2994, Circunscripción 15ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a Elvira Vazquez de Ponzo y a Elisa Gonzalez Corbacho, Subdelegada Censista y Secretaria respectivamente, en la unidad básica citada en el punto 1°.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 56

Resolución N° 57

Visto:

La multiplicación de las tareas que desarrolla el Part[illegible] Peronista Femenino en la Capital Federal, jurisdicción que le corresponde, y,

Considerando:

Que la extensión de ese distrito perjudica la eficacia de la acción;

Que las unidades básicas, cumplen tarea de gran gravitación política, al despertar la conciencia cívica femenina y ponerla en condiciones de valorar el momento histórico que le corresponde vivir, siguiendo las huellas de nuestros líderes el General Juan Perón y Eva Perón;

Que para poder lograrlo, se impone la creación de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase la apertura de una nueva unidad básica, del Partido Peronista Femenino, para el día 29 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín, que funcionará en el local habilitado a tal fin, sito en Cangallo 2655, Circunscripción 11ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a Ana Serrano y Amelia Barreiro de Lopez, Subdelegada Censista y Secretaria, respectivamente, en Cangallo 2655, Circunscripción 11ª.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 57

Resolución N° 58

Visto:

La labor que desarrolla el Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción, Capital Federal, y,

Considerando:

Que esa labor debe multiplicarse y crecer constantemente;

Que es necesario llevar a la mayor cantidad de barrios el conocimiento del pensamiento doctrinario del líder de la nacionalidad General Juan Perón y la obra realizada con la permanente y leal cooperación de nuestra conductora Eva Perón;

Que esa misión se cumplirá mejor, con la multiplicación de unidades, la Superioridad autorizó el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase la apertura de la nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local sito en Chacabuco 929, Circunscripción 12a, Capital Federal, para el día 30 de Agosto de 1950, Año del Libertador Gral San Martín.-

2°) Nómbrase a Eulogia M Chavez y Alba Nelly Serrano, Subdelegada y Secretaria respectivamente, en la unidad mencionada en el punto 1°.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 58

Resolución Nº 59

Visto:

La progresiva consolidación del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal y sus trascendentes proyecciones para el futuro político argentino, y

Considerando:

Que la extensión de este distrito, perjudica la acción desarrollada;

Que la total identificación de las mujeres peronistas, con la abanderada de sus conquistas, Eva Perón, se manifiesta en esta organización partidaria, órgano encargado de difundir los principios justicialistas, que ponen de manifiesto los ideales y propósitos del General Juan Perón, el líder máximo de nuestra nacionalidad.-

Que por entender la necesidad de abrir nuevas trincheras para nuestra lucha, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 31 de Agosto de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, el funcionamiento de la nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local sito en Arribeños 2869, Circunscripción 16ª. Capital Federal.-

2º) Nómbrase a Celia Rodriguez Basso de Martinez Paiva Subdelegada Censista, y a Dora Mausilla y Dora Mejós secretarias de la unidad básica arriba mencionada.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 59

Resolución N° 60

Visto:

La necesidad de intensificar la acción que el Partido Peronista Femenino, desarrolla en el distrito de su jurisdicción, Capital Federal, y,

Considerando:

Que en la acción se perjudica a causa de la extensión del precitado distrito,

Que a las unidades básicas corresponde la misión de difundir los principios básicos de la doctrina justicialista, genial creación del líder de la nacionalidad, el Gral. Juan Perón, y fielmente interpretada por la abanderada del pueblo, nuestra conductora Eva Perón,

Que para facilitar estas tareas, la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista de la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 6 de Setiembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de la nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local habilitado en la calle Avda. del Trabajo 3840, Circunscripción 1ª, Capital Federal.-

2°: Nómbrase en la precitada unidad, a Elda Battiazzi de Perez como Subdelegada censista; a Severa A. Cirelli, secretaria y a Selva Sosa, prosecretaria.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista.

Resolución N° 60

Resolución Nº 6)

Visto:

La necesidad de ampliar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que la labor desarrollada, se dificulta a causa de la extensión del mencionado distrito;

Que el renacimiento de una orgullosa argentinidad, que estamos viviendo en esta hora, por la justicia social y la total independencia económica nacional, que el General Perón ha hecho imperar sobre la patria, con la decidida defensa del pueblo humilde y la infatigable colaboración de nuestra dignísima presidenta, Eva Perón, deben ser ampliamente conocidas y explicadas;

Que tal misión se esencializa para el Partido Peronista Femenino y que atento a ello, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 7 de setiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local habilitado al efecto, en Luis Braille 5559, Circunscripción 15ª, Capital Federal.-

2º) Nómbrase a Francisca Di Rosa de Giongrandi, Subdelegada Censista; a María Concepción Llambías, secretaria y María Rosa Bustillo de Echarri, prosecretaria de la unidad mencionada en el punto 1º.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 6)

Resolución N° 62

Visto:

La tarea que viene desarrollando el Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y la necesidad de intensificar, y,

Considerando:

Que la extensión del distrito mencionado requiere multiplicar los bases de la acción partidaria;

Que las unidades básicas son los instrumentos capacitados para lograr la más amplia difusión de los principios doctrinarios del justicialismo y de su realización práctica, llevada a cabo por el idealismo, la generosidad, y el hondo fervor patriótico de nuestros líderes, el General Juan Perón y Eva Perón;

Que para cumplir tales fines específicos, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 8 de Setiembre de 1950, Año del Libertador Gral San Martín, el funcionamiento y apertura de la unidad básica del Partido Peronista Femenino en el local, sito en Holmberg 2355, circunscripción 16ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a Lucila A. N° Gonzalez de Padrón, subdelegada censista; y a María Elena Zelaschi de Vinoli, secretaria, en la unidad básica precitada.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 62

Resolución N° 63

Visto:

La necesidad de ampliar la actuación del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y,

Considerando:

Que la extensión del distrito encomendado a la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, dificulta la acción;

Que es necesario dotar al Partido Peronista Femenino de todos los elementos precisos para que se convierta en el órgano de difusión de la obra realizada por el gobierno del conductor de la nacionalidad, el General Perón y la defensora del pueblo y sus derechos, Eva Perón;

Que la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 12 de Octubre de 1950, Día del Libertador General San Martín, la apertura de la unidad básica del Partido Peronista Femenino, que funcionará en Libertad 428, circunscripción 14ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a Irma Pazos Moreira, Susana R. G. Sartori y Juana María Escobio, Subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente, en la unidad básica que se menciona en el punto 1°.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 63

Resolución N° 64

Visto:

El constante crecimiento de las tareas que realiza el Partido Peronista Femenino, en el distrito de su jurisdicción, Capital Federal, y,

Considerando:

Que estas tareas no resultan tan efectivas a causa de la extensión del distrito Capital Federal;

Que la verdad sobre la revolución total realizada por la obra justicialista en el campo económico, político y social, por el General Juan Perón y por nuestra conductora insigne, Eva Perón, tienen que ser la prédica permanente de nuestro Partido;

Que entendiendolo así, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 13 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de la nueva unidad básica, en el local habilitado a tal fín, en Diagonal Sur 612, Circunscripción 13ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a María Pilar González, María Concepción Blaubías y Pilar Fodor de Iria, subdelegada, secretaria y prosecretaria, respectivamente, en la prenotada unidad básica.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 64

68

Resolución Nº 65

Visto:

La progresiva intensificación de las tareas que viene desarrollando el Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que la amplitud del citado distrito, dificulta la acción;

Que el programa del Partido Peronista Femenino, que es la doctrina justicialista, a cuya realización nuestros líderes, Perón y Eva Perón, entregan su vida en permanente desvelo, debe ser ampliamente difundido, a fin de que su conocimiento exacto alcance a todas las mujeres, argentinas, o no, capacitándose así, para ejercer concientemente, sus derechos cívicos;

Que las unidades básicas son los organismos encargados de esta tarea;

Que la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase la apertura de la Unidad Básica del Partido Peronista Femenino, que funcionará en Diagonal Norte 570, Circunscripción 14ª. Capital Federal, para el día 14 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín.-

2º) Nómbrase a Orialis Annie Jaimez; Julia María Cedrosa y Ana María Román con los cargos de Subdelegada, prosecretaria 1ª y prosecretaria 2ª respectivamente; de la unidad básica que se menciona en el punto 1º.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 65

Resolución Nº 66

Visto:

La trayectoria ascendente del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que se hace preciso multiplicar los centros de acción del movimiento para que la misma alcance a toda la extensión de la Capital Federal.

Que el ejemplo y la obra de nuestra abanderada Eva Perón y del líder de la nacionalidad el General Juan Perón, han de ser el baluarte de nuestra fé peronista y del conocimiento integral de la doctrina redentora justicialista;

Que por entender la Superioridad, que tal misión puede ser fielmente cumplida por las unidades básicas, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, para el día 16 de Octubre de 1950, día del libertador Gral San Martín, en los locales, sitos en Pacacay 3218, Circunscripción 1ª; Treilles 1477, Circunscripción 15ª y 25 de Mayo 51, Circunscripción 14ª Cap Fed.-

2º) Nómbrase a Martha R. Doglioli; María Angélica Franco de Gonzalez y Lelida Matteo, Subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente, en Pacacay 3218, Circunsc. 1ª; a Tirsa Sr. A. Carreño, Beatriz E. Salinas y Dora Vargas de Gariglio, Subdelegada, secretaria y prosecretaria, respectivamente, en Treilles 1477, Circuns. 15ª; y a Irma María Delgado, y Dolorina Terranova, Subdelegada consejera y secretaria respectivamente, en 25 de Mayo 51, Circunscripción 14ª, Capital Federal.-

3º) Dese al libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 66

Resolucion N° 67

Visto

La necesidad de intensificar la acción del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal (distrito de su jurisdicción), y,

Considerando:

Que la extinción de ese distrito, resta eficacia a la acción desarrollada, y,

Que la finalidad de las unidades básicas es difundir ampliamente los postulados básicos de la doctrina justicialista, y la forma en que los mismos se realizaron con la obra realizada por su genial creador el Gral Juan Perón y su denodada colaboradora, Eva Perón;

Que para cumplir tales fines, la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista de la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 28 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los locales sitos en la calle 38 entre calle 5ª; Canning 1195, Circunscripción 18ª y Ramallo 3291, Circunscripción 16ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a Ada P. Gaspari; Lidia A. Teramo y Guillermina R. Ricci de Trocino, Subdelegada Censista, secretaria y prosecretaria respectivamente, en Juan 387; a Betty Palma Plotti, Carmen E. Suzanne y Celia Romero de Gaspari, Subdelegada Censista, secretaria y prosecretaria respectivamente en Canning 1195, Circunscripción 18ª; y a Amalia J. Villalba y Encarnación Lorisi de Martinez, Subdelegada Censista y secretaria respectivamente, en Ramallo 3291, Circunscripción 16ª, Capital Federal.-

3°) Pase al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 67

Resolución N° 68

Visto:

La necesidad de ampliar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal), y,

Considerando:

Que la acción desarrollada, se dificulta por la acción del precitado distrito;

Que corresponde al Partido Peronista Femenino, hacer conocer el pensamiento profundamente humanista y la obra eminentemente argentinista, en que se han empeñado el líder del pueblo, General Juan Perón, y nuestra jefa conductora y guía, Eva Perón;

Que esa misión debe ser realizada por la multiplicación de las unidades básicas, por lo que la Superioridad autorizó la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 29 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los locales habilitados en Gavilán 5436, circunscripción 16ª y Avda. Constituyentes 5527, circunscripción 16ª, Capital Federal.

2°) Nómbrase a Lydia Tejada y Angela Larrumaga, subdelegada censista y prosecretaria respectivamente, en Gavilán 5436, circuns. 16ª; y a Josefa L. Clavel de Bolaina y Gladis L. Olivera y Julia Victoria Larocca, subdelegada censista, secretaria y prosecretaria respectivamente, en Avda. Constituyentes 5527, circunscripción 16ª, Capital Federal.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 68

Resolución N°: 69

Visto:

La multiplicación de las tareas encomendadas a la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal (distrito de su jurisdicción) y,

Considerando:

Que la extensión del mencionado distrito perjudica la actividad desplegada;

Que es la hora en que las integrantes del Partido Peronista Femenino, deben comenzar su lucha, teniendo como únicas armas, la claridad meridiana de nuestras razones, basadas en los principios de la doctrina justicialista y en la obra de nuestros líderes, el General Juan Perón y nuestra digna presidenta Eva Perón;

Que para que se cumpla tal finalidad, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada censista, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 17 de Enero de 195 la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los locales habilitados a tal fin, en Bourouge 197, circunscripción 1ª; Patagones 2994, circunscripción 2ª y Apolinario Figueroa 843, circunscripción 15ª.-

2°) Nómbrase a Elvira Adelito de Pazos, Iberia Fernandez de Pellón y Violeta Irumeta, Subdelegada censista, secretaria y prosecretaria, respectivamente, en Bourouge 197, circuns. 1ª; a Melida Barreiro, Amalia Navarro y Lidia Barrese, Subdelegada censista, secretaria y prosecretaria, respectivamente, en Patagones 2994, circuns. 2ª; y a Delia Barreiro, Elena Leon e Hilda Barreiro, respectivamente, subdelegada censista, secretaria y prosecretaria en Apol. Figueroa 843, circ. 15ª.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N°: 69

Resolución Nº 70

Visto:

La creciente actividad desarrollada por la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que la acción de la Sede Central, pierde eficacia, por la extensión del distrito confiado;

Que las unidades básicas ejercen la alta responsabilidad de ser las misioneras del pensamiento y la realización del Jefe indiscutible del movimiento en que está encausada la Argentina de hoy, el General Juan Perón y su incomparable colaboradora, nuestra jefa y conductora Eva Perón;

Que por entenderlo así, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 21 de Enero de 1951, el funcionamiento de la nueva unidad básica, en el local habilitado en Chascomús 5072, Circunscripción 1ª, Cap. Federal.-

2º) Nómbrase en la unidad citada en el punto 1º, a Ofelia Agliotta, Marta C. Huerta y Enriqueta Apollonio, Subdelegada censista, secretaria y prosecretaria, respectivamente.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 70

Resolución N° 71

Visto:

La necesidad de extender la actividad que desarrolla la Sede Central del Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal), y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito, perjudica el éxito de la labor realizada

Que a nuestro movimiento corresponde hacer conocer el panorama político, económico y social, en esta Argentina de hoy, forjada por el constructor de nuestra nacionalidad, Gral. Juan Perón, y por la permanente obra de la abanderada de nuestros derechos, Eva Perón;-

Que siendo las unidades básicas, los órganos de divulgación más perfectos, la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase la apertura de una nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en el local habilitado a tal fin, en Cabildo 2959, Circunscripción 16ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a Rosa Juana Medina, María Olivetto y Aida Irene Herrera, como Subdelegada Censista, Secretaria y Prosecretaria respectivamente, en la unidad básica, mencionada en el punto 1°, que funcionará desde el 29 de Enero de 1951.-

3°) Dese al libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 71

Resolución N° 72

Visto:

La creciente actividad desarrollada por la Sede Central del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal (distrito de su jurisdicción) y,

Considerando:

Que la divulgación de nuestros principios doctrinarios, se resiente a causa de la extensión de ese distrito.

Que el Partido Peronista Femenino, plenamente identificado con sus líderes únicos, el Gral. Juan Perón y Eva Perón, y con su obra justicialista, debe tomar sobre sí la honrosa responsabilidad de difundirla y propagarla intensamente;

Que atento a lo precedente, la Superioridad autorizó la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 31 de Enero de 1951, el funcionamiento de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los locales sitos en Juan Bautista Alberdi 5572, Circunscripción 1ª; Mariquicudo 1745, Circunscripción 1ª; y Moreno 155, Circunscripción 1ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a Amparo Pérez, Sara B. García y Melisa A. Aguirre, como Subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente, en Juan B. Alberdi 5572, Circunscripción 1ª; a Esther Nieves, Elsa L. Aguada y María Esther Bongiorno, como subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente en Mariquicudo 1745, Circunscripción 1ª y a María Pacheco y Ada Ventrice, en Moreno 155, Circunscripción 1ª, como subdelegada y prosecretaria, respectivamente.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 72

Resolución N° 73

Visto:

La necesidad de intensificar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito, resta eficacia a la labor desarrollada;

Que la conciencia cívica femenina, acorde en todo con su conductora y abanderada, Eva Perón, se apresta para su lucha política;

Que los baluartes de esa lucha son las unidades básicas, reductos de toda la lealtad y fidelidad hacia los forjadores de esta Argentina de hoy, justa, libre y soberana;

Que entendiéndolo así, la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 2 de febrero de 1951, la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los locales habilitados a tal fin en Almte. Brown 520, barrio 4° y Rioja 1933, circunscripción 2ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a Celia C. Rivero y Rosa Vallejos como Subdelegada y secretaria respectivamente, en Almte. Brown 520, barrio 4°; y a Valeria G. de Porta, Florentina Manzilla y Chinici como Subdelegada censista, secretaria y prosecretaria, respectivamente, en Rioja 1933, circunscripción 2ª, Capital Federal.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 73

Resolución N° 74

Visto:

La necesidad de intensificar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que esta acción se dificulta por la extensión de su distrito;

Que corresponde al Partido Peronista Femenino, constituirse en el más leal misionero de la doctrina del líder de la nacionalidad, General Juan Perón, y de la obra gigantesca de nuestra jefa, Eva Perón,-

Que atendiendo estas consideraciones, la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 7 de febrero de 1951, la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino en los locales habilitados a tal fin en Varela 555, Circunscripción 5ª; y Juan M. Alberdi 2439, Circunscripción 5ª.-

2°) Nómbrase a Olga Correa y a Isabel Budde como Subdelegada y prosecretaria respectivamente en Varela 555, Circunsc. 5ª; y a Matilde C. Alvarez, Rosa R. de Trucili y Paula Gonzalez, como Subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente en Juan M. Alberdi 2439, Circunscripción 5ª.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 74

Resolución N° 73

Visto:

La necesidad de intensificar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito, resta eficacia a la labor desarrollada;

Que la conciencia cívica femenina, acorde en todo con su conductora y abanderada, Eva Perón, se apresta para su lucha política;

Que los baluartes de esa lucha son las unidades básicas, reductos de toda la lealtad y fidelidad hacia los forjadores de esta Argentina de hoy, justa, libre y soberana;

Que entendiéndolo así, la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 2 de febrero de 1951, la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los locales habilitados a tal fin en Almanza y Brown 520, barrens 4ª y Rioja 1933, circunscripción 2ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a Delia C. Rivero y Rosa Vallejos como Subdelegada y secretaria respectivamente, en Alm. Brown 520, barrens 4ª; y a Valeria G. de Porta, Florentina Manzilla y Rhinier como Subdelegada censista, secretaria y prosecretaria, respectivamente, en Rioja 1933, circunscripción 2ª, Capital Federal.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 73

Resolución Nº 74

Visto:

La necesidad de intensificar la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y.-

Considerando:

Que esta acción se dificulta por la extensión de ese distrito;

Que corresponde al Partido Peronista Femenino, constituirse en el más leal misionero de la doctrina del líder de la nacionalidad, General Juan Perón, y de la obra gigantesca de nuestra jefa, Eva Perón;-

Que atendiendo estas consideraciones, la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 7 de febrero de 1951, la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino en los locales habilitados a tal fin en Varela 555, Circunscripción 5ª; y Juan B. Alberdi 2439, Circunscripción 5ª.-

2º) Nómbrase a Olga Correa y a Isabel Budde como Subdelegada y prosecretaria respectivamente en Varela 555, Circunsc. 5ª; y a Matilde C. Alvarez, Rosa R. de Trucili y Paula Gonzalez, como Subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente en Juan B. Alberdi 2439, Circunscripción 5ª.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 74

Resolución N° 75

Visto:

La amplitud de la acción que desarrolla en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal), la Sede Central del Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la extensión de ese distrito, resta eficacia a nuestra acción;

Que los principios que informan la doctrina justicialista, creación genial de nuestro líder, el General Juan Perón, y la obra realizada por nuestra Jefa y conductora, Eva Perón, deben ser ampliamente difundidos

Que a las unidades básicas corresponde realizar tal tarea, y que por tal causa la Superioridad ha autorizado el funcionamiento de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino en los locales habilitados a tal fin en Lavalle 4237, 6tos. 18a; M. de Garay 445, 6to. 7a; Capital Federal, para el día 9 de febrero de 1951.-

2°) Nombrase a Angélica J. Rico, Manuela Centeno, Delfina Condelo e Hilda S. Grumblatt como Subdelegada censista, secretaria y prosecretarias respectivamente en Lavalle 4237; y a Blanca R. de Regada, María Ricciardelli, Ernestina Maggi y Delia Zaccardi en Martín de Garay 445 como Subdelegada, Secretaria y prosecretarias 1a y 2a respectivamente.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 75

Resolución Nº 76

Visto:

La necesidad de ampliar la acción que desarrolla la Sede Central del Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal), y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito hace necesaria la creación de nuevos centros de difusión;

Que el ejemplo y la obra del líder de nuestro movimiento, General Juan Perón y la obra de nuestra abanderada Eva Perón, deben ser profundamente conocidas por todo el pueblo;

Que por entender que la multiplicación de unidades básicas facilitará esa acción, la Superioridad ha resuelto la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino para el día 1º de febrero de 1951, en los locales sitos en Yerbal 2651 barrio 5º; y Rojas 49, barrio 7º, Capital Federal.-

2º) Nómbrase a Augusta R. Carrizo, Ramona Gomez y Aida Rapacini como Subdelegada, secretaria y prosecretaria, respectivamente en Yerbal 2651 y a Elvira Arean de Maihura, Argentina B. Ramos de Lavrenz y María Clotilde Martinez como Subdelegada Censista, secretaria y prosecretaria de Rojas 49 barrio 7º Capital Federal.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 76

Resolución N.º 77

Visto:

La necesidad de intensificar la acción que realiza la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal) y,

Considerando:

Que la extensión del precitado distrito requiere nuevos centros de acción;

Que las unidades básicas son precisamente los centros que deben tener la alta responsabilidad de constituirse en los inexpugnables baluartes de nuestra lucha cívica en defensa de nuestro movimiento justicialista y de sus líderes únicos el Gral. Juan Perón y Eva Perón;-

Que en cumplimiento de tal finalidad, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada censista en la Capital Federal

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 16 de febrero de 1951, la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino en los locales habilitados a tal fin en Belgrano 482, 6ºcuerpo 13º; Sanjil 66, 6ºcuerpo 1º y Avda. Saenz 1460, 6ºcuerpo 2º.-

2º) Nómbrase a Margarita Elena Perez, Nélida Aguilar y Carmen Gonzalez como subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente, en Belgrano 482, 6ºcuerpo 13º; Dna María G. Ronzio, María Teresa G. Bernasconi y Paulina Lec. de Izaguirre, como subdelegada, secretaria y prosecretaria de Sanjil 66 y a Amelia Julia Pfaue y Rosario A. Villarreal como subdelegada y secretaria respectivamente en Avda. Saenz 1460.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista.

Resolución N.º 77

Resolución N° 78

Visto:

La amplitud de la acción encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que esa acción se perjudica por la extensión del precitado distrito;

Que la obra desarrollada por el Gobierno del General Juan Perón, y por la abanderada del movimiento peronista, Eva Perón, que con ella cumplen y superan los postulados de la doctrina justicialista, debe ser ampliamente difundida;

Que siendo las unidades básicas los centros encargados de tal tarea, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 19 de febrero de 1951 la apertura de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en los locales sitos en Tucumán 1961, circunscripción 1ª y Hogoyá 2600, circunscripción 15ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase a Ana Mosciaro de Mazas, Adela Abadi y Pastora Zarrera Benavídez como subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente de Tucumán 1961; y a María de las Mercedes Vallejos, Nélida Verde y Carmen Vallejos como subdelegada, secretaria y prosecretaria de Hogoyá 2600.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese

Secretaria — Delegada Censista

Resolución N° 78

Resolución Nº 79

Visto:

La necesidad de intensificar la acción que en la Capital Federal, distrito de la jurisdicción, desarrolla la Sede Central del Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que dicha acción debe ser realizada con la más amplia difusión;

Que son las unidades básicas los centros desde los cuales ha de difundirse el conocimiento verdadero de los principios justicialistas que informan los fundamentos de la doctrina peronista,

Que en tal entendimiento, la Superioridad ha resuelto la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, y por tal razón, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase la apertura de nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, para el día 21 de febrero de 1951, en los locales habilitados a tal fin en Alvarez Thomas 1890, Circunscripción 15ª y Pacheco 2035, Circunscripción 16ª, Capital Federal.-

2º) Nómbrase a Hélida Tomasini, Haydée Nelly Larocca y Amada Toro de Silva como subdelegada, secretaria y prosecretaria, respectivamente, en Alvarez Thomas 1890; y a Adelina Boletta, Julia Gomez, Irma C. Romero y Florencia Saint Geneus como subdelegada, secretaria y prosecretaria en Pacheco 2035.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 79

Resolución Nº 80

Visto:

La progresiva intensificación de las tareas partidarias encomendadas a la sede central del Partido Peronista Femenino, en el distrito de su jurisdicción, y,

Considerando:

Que esa acción requiere la multiplicación de esos centros,

Que las unidades básicas ejercen la alta responsabilidad de constituirse en los inexpugnables baluartes de nuestra lucha cívica,

Que en cumplimiento de tal finalidad, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades básicas,

Que en homenaje al día de hoy, en que la ciudadanía recuerda el triunfo más unánime y perfecto, en las elecciones más puras que recuerda la historia, la Delegada Censista en la Capital,

Resuelve:

1º) Autorízase la apertura de 20 unidades básicas del Partido Peronista Femenino para el día 24 de febrero de 1951, en los locales habilitados a tal fin en Directorio 4213, P. 3º Dpto. 2º; Circunscripción 1ª; Vieytes 1679, Defensa 1597, Pi y Margall 1147, Circunscripción 3ª; Rivadavia 5100, Circunscripción 6ª; Bulnes 132, Eduardo Acevedo 345, Circunscripción 7ª; San Juan 3030, Circunscripción 8ª; San Luis 3224, Circunscripción 9ª; Moreno 330, Salta 483, Méjico 747, Circunscripción 13ª; Monroe 4347, Circunscripción 16ª; Avilés 2711, Circunscripción 17ª.; Agüero 1055 Circunscripción 19ª.; Juncal 1442, Córdoba 543, Circunscripción 20ª.; Barrio 17 de Octubre, Circunscripción 16ª.-

2º) Nómbrase en Directorio 4213, a Ramona S. de Puella como Subdelegada Censista y a María Perita y Lidia Troncoso, como secretarias 1ª y 2ª, respectivamente; en Vieytes 1679 a Juana Areondo Veraza como Subdelegada Censista y a Elvira Morandi, secretaria; en Defensa 1597, a Elena Juana Costa, Subdelegada Censista y a Cecilia L. de Juvennizzi secretaria; en Pi y Margall 1147 a Ofelia Lydia Gutierrez, Subdelegada, y a María

Elena García secretaria ; en Rivadavia 5100 a Ana Mesodé Nieves , como subdelegada y a Amelia Sanchez , secretaria ; en Bulnes 132 a Dora Giorla como Subdelegada Tenzista y a Ermunda V. de Seefelt , secretaria ; en Eduardo Acevedo 345 Subdelegada Tenzista a Nélida Dominga Cavalieri y María de los Angeles Olmos , secretaria ; en San Juan 3030 a Enriqueta N. Lugue como Subdelegada Tenzista y a Elba Hydia Alegre , secretaria ; en San Luis 3224 , a Adelina Angélica Pecha como Subdelegada tenzista y a Matilde Dominguez de Zampatti secretaria ; en Moreno 330 a Paula Rocco , como Subdelegada Tenzista y a Olga Delia Lebón como secretaria ; en Salta 483 a Susana N. Niesse Barbé como Subdelegada Tenzista y a Carmen Leonor Martinez de Guevara , Secretaria ; en Méjico 747 a Elvira A R de Arretino como Subdelegada tenzista y a María Esther Cumplido como secretaria ; en Monroe 4347 , a Aurelia Rey de Fernandez como Subdelegada tenzista ; en Avilés 2711 , a María J. Moretti Rodriguez como Subdelegada y a Emilia M. de Palavecino, secretaria ; en Agüero 1055 a Fernanda Riva , como Subdelegada tenzista y a Amelia Portella , secretaria ; en Juncal 1442 , a María Luisa Botana como Subdelegada tenzista y a Luisa Emma Alí , secretaria ; en Córdoba 543 a María Celia Zarich como Subdelegada tenzista , y a Norma Varesini , secretaria ; en Barrio 17 de Octubre , Subdelegada tenzista , a Elba María Perez como Subdelegada tenzista y a Hermelinda Buscaldi como secretaria

3º) Dese al Libro de Resoluciones ; Hecho , archívese

Secretaria

Delegada tenzista

Resolución Nº 80

Resolución N° 81

Visto:

La necesidad de normalizar los cuadros que actúan en las unidades básicas, del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y

Considerando:

Las razones de salud invocadas por las interesadas, que al permanecer alejadas de los puestos que han desempeñado, perjudican la buena marcha de las tareas partidarias, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1°) Quedan aceptadas las renuncias presentadas por: Leonor Cabrales, Celida Maravedes, Ana M. Hermida, María M. R. S. de Funes; Josefina G. de Serazzdo, María Luisa Arena, María Lidia Mason, Blanca J. A. de Saavedra, Arminda J. Blanco, Pilar Cacabelos, María Angélica Dufau, María Luisa Díaz, Ofelia M. Costa, Lilly A. Nelson, Josefa Martínez, Sara M. Descalzo, Josefa M. de Miccciano, María M. Castresana, Flora Pertaña, Filomena F. S. de Giovanetti, Teresa M. Pallaudi, Victoria M. Wagner, María D. Espeleta, Elina D. González, Celia A. M. de Fascino, Dualis D. Jaimes, Haydée O. Chitáruglo, Amelia B. de Lopez, Alba N. Serrano, Dora Lobos, Rosa J. Medina, María Olivetto, Florentina Mansilla, Rosa R. de Pinile, Ramona Gomez, Elvira A. Blanc, María Mercedes Vallejos, Carmen Vallejos, Juana Arcondo Veraza, Ofelia L. Gutierrez, Susana M. Riesse Barbé, María Luisa Botana, Hercilia Grun y María G. Muratore

2°) Son transferidas a la Sede Central, por razones de salud, o de distancia: María Buonanducci, Filomena J. Macchiarodi, Celia G. de Fleury, María C. S. de Bruni, Valeria G. de Porta, Zulema O. de Roassa, Francisca Di Rosa de Giongrandi, María Pilar Gonzalez, Gladis Oliveyra, María Pacheco, Blanca R. de Regada,

Augusta R. Carrizo, Elvira B. de Medina, Ramona A. de Puelles, Dora Groda, Paula Rocco, Elvira B. R. de Arretino, María L. Moretti, Servanda Lucero, Dora M. de Vittorio, Melida Blanco y Irma B. Pazos Moreira..

3º) Pase al Libro de Resoluciones; Hecho, Archívese..

Secretaria

Delegada Fiscalizadora

Resolución N: 81

Resolución Nº 82

Visto:

Las renuncias y traslados de personal, mencionadas en el Acta Nº 81 y las vacantes dejadas en las unidades básicas por las señoritas Elena Di Giordano, Trinidad Coronel, Alicia Espejo, María Luisa Trotta, Ida Rueda, Matilde E. Jul, María R. Prieto, Adelina Valerga, Irene Di Tomasi, Teresa J. Sainz de Miera, Francisca A. Flores, Dolores M. Cattoni, Magdalena Alvarez, María Elisa Moyan, Isabel O'Farrell Julia Márquez, y señoras María Rosa C. de Gomez, Celia Semería, Delia D. de Parodi, Celina R. N. de Martinez Payva, Amparo Perez, Irma Tedeschi de Lopez, Elena P. de Nicosia, Magdalena A. de Forhanet, Ida P. de Krentzer, Celia de la Canal de Balboa, Dora G. de Grabe y Elvira Medito de Pazos, quienes han sido designadas por la Presidencia del Partido, Inspectoras, Secretarias, o Delegadas Censistas en las provincias y territorios, y también de la señora Nelli Z. V. de Bruzatori, nombrada inspectora en la Capital Federal, y

Considerando:

La necesidad de cubrir esas vacantes, para no entorpecer la buena marcha del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, la Delegada Censista,

Resuelve:

1º) Nómbrense las reemplazantes necesarias y trascríbase la lista nómina completa de Subdelegadas Censistas, Secretarias y prosecretarias, respectivamente: en Senillosa 2010, Secc. 1ª, a Manuela Galeano, M. M. Vera y María Jacovino; en Barrio Pte. Perón, a Emilia Abellá, Sara D. Rossi y Elsa L. Buscaldi; en Los Perales, a Emma Z. de Gaumard, Ema de Martín y Elisa M. Muñiz y J. M. Cristóbal; en Lisperi 1446, a Rosa Z. de Cibrán, Adela Rivas de Martín y Celia Z. de Leyenberger; en Alte. Brown 1201, a Blanca D. Rios, Leocadia G. de Alonso, y J. A. de Carranza; en Cochabamba 1075 a Yolanda J. Perzich, Mari

Elena R. de Perrone, Olga A. Tejedor, Alicia Buenamuera y b. T. de Gomez; en Andres Ferreyra 3599, Esther S. de Saude, Carmen Lazar y Elsa Mo Quintero; en Corrodo 1889, a b. Mo de Lospinato, Nicolasa Sanchez, Maria b. C de Saint Martin; en Concepcion Arenal y Guzman, a Florentina Garcia de Garcia, a Maria Sara Beatriz y a Isabel A. Valladares; en Arenales 1666, a Sara C. Perez, Blanca Justo y Ana Tarantini; en Teo. D de Figueroa 539 a Elsa b. castro, Rita M. Cabrera y Elena Mendez; en Mo de Oca 1822 a E. Mo de Mazzulli, Delia G. Sanchez e Isabel h de Lozano; en Gurruchaga 514, a Maria Antonia b. de Jauregui, Mercedes Santos y E. Gonzalez Corbacho; en Indio 3099 a A. Lorenzo de Van Kerkcoven, Angela Ramirez y Virginia Sanchez; en Tucuman 3261, a Rosa Civanis, Deidamia Blanco y Angelica Luz; en Belgrano 2319, a Maria L. F. de Candia, Elisa C. Castro y Laida C. Jades; en Mejico 1031, a Nora Remon, Teresa Maurell y Amalia Remon; en Gregorio de Laferrere 2354 a Julia S. de Cordeschi, Paula Colobra y Juana F. M. de Pino y Florencia del C. Vaez; en Bozquin 174, a E. C. de Giunda, A. Caferatta y Zaida Tamil; en Carlos Calvo 4311 a Julia R. de Irani, Angela Rios, C. Sanchez Muñoz y Celia A. de Fernandez; en Carranqueira 2381, a Marta B. Diaz, Zulema Caracciolo y Dora Sanchez; en Fray Cayetano 65, a Josefa Fernandez, Eloisa Spinelli y Dora F. de Gariglio; en Cordoba 1502 Maria Dolores Rodriguez, Alicia C. Peviani y Libertad Lopez; en Arcos 1950, a Nelida Sarmiento, Dina Leserovich, Beatriz N. Herbertz; en Gorriti 5460 a Magdalena B. Bornemann de Zavalia, Albina Denegri, Beatriz Arduino y Eudalecia Moreira; en Magarinos Cervantes 4168, a Catalina S. de Breen, Bienvenida Perez y Amanda J. Cupaiolo; en Carlue 572, a Carolina Negretti, Nelida Vecciglia y Edia Cuadrio y Elsa Bechara de Nicha; en Rivadavia 5161, a Alicia Gonzalez, Olga Seoane, M. C. T. de Padula; en Reconquista 519, a Maria Angelica Barzano, Maria Aurora Alonso y Maria R. de Zanni; en Teodoro Garcia 2475, a Elsa Spataro, Josefina Garcia y Lidia Echalecu; en Brandsen 2700 a Rosa Suzanne, Dina A. de Vazquez y M. A. C. de Barral; en Cruz 3074, a Dora Garcia y Carmen Rodriguez de Illoa; en Garcia del Rio 2415, a Emilia M. de Martinez, Maria T. D. de Parrilla y C. B. de Caceres; en Rodriguez Peña 1784, a Celestina M. de Fontanini, Leonilda M. de Scorpiniti y Ana Lia Navarro; en Moreno 2867, a Haydee C. Merlo, Lucia R. Esperanza

y Delia D. García y Petrona M. Chiessanova; en Emilio Mitre 1206, a Catalina Margueirat, Irma D. Irisarri de Valdore y Elsa M. Valdore; Arenales 2552, a L. G. Báscopa, H. Piñeiro y B. Suzanne; en Soria 940, a Andrea Gabrielli de Galea, M. M. L. de Perez; en Piedras 348 a María R. G. de De la Fuente, Julia Miranda, Rosa Asi y Celia del C. Romay; en Carabobo 722, a Amelia G. de Dota Dolores G. de Fernandez y Julia Alvarez; en Brasil 450, a María E. M. de Fernandez, Asunción Gonzalez y María C. Martinez; en Azcuénaga 762, a Elvira M. de Cortés, Encarnación Díaz, y Julia D. B. de Barros; en Primgles 344, a D. S. Scaltriti, Consuelo Paéz y Aurora Poirot; en Avda. San Martin 3228, a María N. Varasoro, Edith M. Greco y María C. de Dore; en Garay 3244, a Haydée G. de Castillo, María C. Castrasano, María D. Berri; en Lacarra 3500, a Haydé Hermida, Irma di Nardi, Olinda L. Chimici; en Piedras 1209, a Angélica G. Bertone, María K. Leyenberger y G. E. Lephaille; en Caseros 2538 a Alejandra Cabral de Saconis, Josefa Martinez y Rosa P. de Novara; en Paz Soldán 5168, a Delia G. Etchebest, Selmira Villalba y Celia C. de Minervini; en Córdoba 2655, a María G. M. de Castelnuovo, M. E. C. de Ventura, A. L. Benavidez; en Belgrano 1014, a Beti Bloti, Eva Islas y Elena Garin; en Cabildo 2231, a Amalia Gonzalez, Rosa P. de Palavicini y María Julia de Rozas; en Moreno 2794, a Sara E. Flores, M. G. Flamengo y Delia D. R. de Palá; Tucuman 3264, a D. C. de Donato, M. Verde y C. D. Piaggi; en Agüero 1358, a María R. G. de Lucra, Susana C. Dansey y Z. Vitelli de Molina; en C. Calvo 1050, a Leonilda Romero, M. C. M. de Moreno y Nora Zuchini y Luisa C. Añón; Gurruchaga 1889, a Irma G. Galar, Isaura M. G. de Andrade y Herminia D. Santos y Olga Gutierrez, Carlos Pellegrini 1184, a Dominga Moreno, Enriqueta Zunaglu y C. Delgado y E. F. de Trotta; en Zavaleta y Cupungato, a C. K. de Borelli, Dominga Campos y F. Hernandez; en Heredia y Gervasoni, a Julia C. de Baptista, Rosa B. Porto y S. P. de Pensado, C. Rivas; en Antonio Machado 145 a Elvira Maiorano, Amelia Gaón de Bonfil y Gloria Piloto; en Centenera 2511, a Ofelia Hernandez, M. F. de Panizza y C. Alloa y S. Cortassa; en Fournier 2418, a D. D. de Cabregas, C. M. Surano y C. Arturia; en Chevant 1940, a Elida C. Fernandez, Filomena C. de Cervagno y Adela M. Gabes y en Bolivia 876, a Juanita V. de Ortega, C. D. Fabro, B. F. de Benedetti, en Bruselas

1512, a Josefina Pons de Gigante, Alicia Hornos y Ana Dolores Metrailler; Jorge 2364 Aida Barrionuevo, Inmeris L. Ducasse y Z. Maldonado y Elida B. Veiga; en Independencia 4218 a Benedicta L. de Fernandez Aguirre, Melida Encina y Dolores Franco; en Francisco Beiró 2117 a Olga Bruno, H. A. M. de De Piero y Lola Páez y General da Pignato; en Pedernera 263, a María Amelia Porto, María D. Manguedo de Aguilar y Elba Menzzapappa; en Rivadavia 5748, a Delfina Hall, Rosa R. de Aguirre y Elba M. Zucchini; en Ojeda 3341, a Beatriz Maldonado, A. R. de Ledesma y Odelia Oddi; en Irigoyen 1020, a Carmen A. de Arsmann, Paulina E. P. de Morciola y María C. Otero; en Bonpland 872, a J. J. Deiros de Palé, Nilda Carreiras y Mercedes Scalonni; en Caseros 1676, a Mercedes Dominguez, Edna Bacco y Elena Zagar y María C. Medina de Ponti; en Junta 3772, a Elena Brun de Angio, María R. D. L. de Perrone y prosecretarias a M. C. A. de Bernardez de Agustina L. C. Giordano; en Cellier 1186, a Aurora P. de Maramenton, Nelly del V. Ceballos y Rosa Zaccagnini; en Robertson 1156, a Rosa T. Alvarez, Rosa F. de Garcia y Dora Suriano; en Martin Garcia 579, a Estela Mango, Norma Kuhlmann y Carmen Vera; en Santa Fé 4451, a Elena Greco, Amanda Greyne y Olga Gonzalez y Maydee Sanchez; en Donato Alvarez 2177, a Mercedes A. P. B. de Dussaut Luisa O. C. de Porro y A. Cruceiro y M. I. Segala; Suarez 1161, a Rosa D. de Youssuf, Ramona Miranda, Melida B. Baldi; Liverpool 2994, a Olivera V. de Ponzo, Julia M. Medrosa y María Crovatto; en Gaugallo 2655 a Ana R. Serrano, Virginia D. de Soldo y María T. Ferrarotti; en Chacabuco 929, a Eulogia M. Chaves, Susana Casco y Teresa Esposito; en Arribeños 2869, a Elvira G. de Acalputo, Dora Mansilla y Lidia Porcel; en Luis Braille 5559, a Lucia M. de La Salvia, Ada P. Gaspari y Esther Crovatto; en Avda. del Trabajo 3840, está vacante el cargo de Subdelegada; secretaria a la señora A. L. Cerelli y Selva Sosa; en Holmberg 2355, Lucia G. de Padron, María Elena de Finoli y Concepcion de Balbiani; en Libertad 428, a María Rosa Lopez, Laura Coscio y Juana María Escobio; en Diag. Sur 612, a Carlota Correa de Olmedo, Jesus Miranda, y Pilar J. de Iria y Carmen Capichino; en Diag. Norte 570 (8° Piso) a Linda V. de Von Maercken, María C. Albarracin y M. J. Roy; en Pacheco 3218, a Martha R. Doglioli, María D. V. de Gonzalez y Melida Matteo; y en Trelles 1477, Sonia M. D. Carreiro, Ana M. R. de Santoro y Elena Chanetti; en 25 de Mayo 51, Irma María Delgado, Filomena Cervanova, Juana G. Ortega;

en Pavon 387, a Beatriz M. Gáspari, H. Tervano y Guillermina de Vizcaino; en Ramallo 3291 a Vicenta Parisi de Martinez como secretaria, estando vacantes los cargos de subdelegada y prosecretaria; en Camino 1195 a Celia R. de Ojás pari y Carmen Suzanne; en Guayra 5436, a Nidia Tejada, Olga R. Iglesias y Augda Laurnaga; en Avda. Constituyentes 5527, a Josefina C. de Botana, Zulema Beverina, y Julia W. Laroti; en Dorrego 197, a Amalia Villalba, Iberia J. F. de Pellon y Violeta O. Irurneta; en Patagones 2994, a Nélida Carreiro, Celina E. Leoni e Zaida Carreiro; en Chascomús 5072, a Ofelia Agliotta, Mirta C. Huerta y Enriqueta M. Apolonio; en Capdevila 2959, Laura L. Schenone, Aida J. Herrera y Adelina G. de Esquivel; en Juan B. Alberdi 5572 a Ana C. de Bianco, Virginia Miranda, y Edisa A. Aguirre; en Murguiondo 1745, a Esther Nieves, Carmen Colón y Elsa C. Aguada; Morón 4145, a Elsa S. Massa, Aurora Brugnoletti y María Inés A. de Verón; en Aute. Brown 520, a Celia C. Pivero, Rosa C. de Gallegos y Nelly J. Nazar; en Rioja 1933, a E. Zurita de Macor, Presentación Espejo y María del C. Martinovic; en Varela 555 a Olga L. de Correa, Sofía M. B. de Massini e Isabel Budde; en Juan B. Alberdi 2449 a Matilde C. Alvarez, Paula M. de Opera y Ana M. Cabrera; en Eduardo Acevedo 345, a Nélida Dominga Cavaliere, María de los A. Chena y Dominga A. de Vita; en San Luis 3224, a Adelina A. Pinon, Matilde D. de Campatti y Antonia Campastri; en Salta 483, a Inés M. Cruci, Carmen L. de Guevara y Ana M. Rodofili; en Pi y Margall 1147, a Elena A. Corallo, María E. García de Goizueta y Horacia de Jesús M. de Cardozo; en Mejico 747, a Raquel J. Martelo, María Esther Cumplido e Inés B. de Mazzetti; en Rivadavia 5100, a Ana M. Nieves, Amelia Sanchez y Teresa Oddi; en Monroe 4347 a Amelia A. Rey de Fernandez, M. C. Castillo y Mercedes L. de Colosa; en Córdoba 543, a María C. Zaricki, Norma Varessini y Olga M. Riviera; en Alvarez Thomas 1890, a Nelly Tomasini, Nelly Larroca y Elba Fernandez; en Pacheco 2025, a Adelina Coletta, Julia Gomez, e Irma L. Romero y Florencia Saint Gerons; en Bulnes 132, a María E. Vargas, Erminda W. de Seefelt y Nélida R. de Rossi; Barrio 17 de Octubre, a Elsa M. Perez, H. Biscaldi, Ana Díaz de Curuelo y María Iturriaga; en Cavalle 4237 Angelica J. Ricte, Manuela Centeno y Celerina Condelo; en Martin de Gainza 445 a María Esther Garrido, Augda Curia, y Ernestina P. de Maggi, Delia

Zaccardi y Dinorah Lanfranco; en Yerbal 2651 a Etelvina Y. Lagos, Celina Caballo y Aida Rapacini de Canosa; en Rojas 49, a Hebe Mc. Martino, Argentina Z. L. de Davreux y María Clotilde Martínez; en Belgrano 482, a Margarita E. Perez, Nélida E. Aguilar y Carmen Gonzalez; en Sanjil 66, a Ana Mc. G. Ronzio de Salas, María E. G. de Bernasconi y Paulina Mc. de Zaguirre; en Avda. Saenz 1460, a Rosa E. Schiffini, Carmen Mangudo, Rosario Villarreal y J. L. Mariorino de Balaguer; en Tucumán 1961, a Ana Mc de Masas, Pastora Z. Barros y María Elena Ramos; en Nogoya 2600, a Josefina Calendo, Emilia Mc. Palabecino y Alicia Colombrera; en Reyes 1679, a Maruja Paso, Elvira C. de Morandi y Angela Perez; en Defensa 1597, a Elena Y. Costa, Celina L. de Juvernizzi e Inés Diaz; en Moreno 330, a Antonia Mc. Balbeidi, Olga D. Lebón y Ada Amato; en Agüero 1055 a Amelia Portella, Adela Abadi y Guillermina R. de Troitero; en Juncal 1442, a Victoria Catalano de Caricano, Emma L. Alí e Inés Casadei Orsini; en Avlés 2711, a Mc Zulema Mazet, María C. M. de Lovey y Dora Labella; en San Juan 3030, a Elba L. Alegre, María C. Casarino y Ana Aguirre de Alegre; en Directorio 4213, Pab. 28, Dpto. 2, a María Mc Jerez, María Purita, y Lidia Troncoso y Elsa Troncoso.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Cursista

Resolución Nº 82

Resolución Nº 83

Visto:

La necesidad de continuar e intensificar la acción partidaria en todos los barrios de la Capital Federal, y

Considerando:

Que para tal fin, es imprescindible la multiplicación de unidades básicas,

Que en tal entendimiento, la Superioridad ha resuelto la apertura de nuevas unidades básicas; la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 26 de Julio de 1951, la apertura de la unidad básica en el local habilitado en la calle Arco 2720, circunscripción 16ª, Capital Federal.-

2º) Nómbrase a Amanda Vacareza de Puidarrieux como subdelegada censista, a María Verdé de Mosquera como secretaria y a María Angélica Busbal como prosecretaria, de la unidad mencionada en el punto 1º

3º) Dese al libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 83

Resolución Nº 84

Visto:

Las necesidades partidarias del momento, en el distrito Capital Federal, y

Considerando:

Que esas necesidades, solo pueden encontrar su solución con la tarea que se desarrolla en la capital, por intermedio de las unidades básicas;

Que esta situación, impone la apertura de nuevas unidades básicas, para que la acción sea eficaz

Que la superioridad del Partido Peronista Femenino ha autorizado la inauguración de otras unidades, la Delegada Censista en la Capital,

Resuelve:

1º) Autorízase, para el día 27 de Julio de 1951, la apertura de una nueva unidad básica en el local habilitado a tal fin, en la calle Gallardo 675, Circunscripción 15ª, de la Capital Federal.-

2º) Designase, en la mencionada unidad, a Olga Rodriguez como subdelegada censista; Regina Maresca como secretaria y Felicia J. Bueno de Leggiero como prosecretaria.-

3º) Dese al libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 84

Resolución N° 85

Visto:

La creciente actividad desarrollada por el Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal) y

Considerando:

Que la extensión de este distrito, perjudica la buena marcha de las tareas;

Que la multiplicación de las unidades básicas, es la mejor solución para que la labor sea eficaz;

Que, por tal causa, la Superioridad ha autorizado la apertura de nuevas unidades, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase, para el día 28 de Julio de 1951, la apertura de una unidad básica en el local habilitado para ese fin, y situado en la Avenida San Martín 4901, Circunscripción 15ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase como subdelegada censista, en la unidad citada en el punto 1°, a Doña Ruano de Ferrari, y a Esther N. de Torres y Zulema A. P. de Silva, como secretaria y prosecretaria respectivamente.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 85

Resolución N° 86

Visto:

La acción que la proximidad del acto eleccionario, demanda al Partido Peronista Femenino, en el distrito de su jurisdicción, Cap. Federal, y

Considerando:

Que la intensificación de esa acción requiere la existencia de unidades básicas en todos los barrios de la capital;

Que en tal entendimiento, la superioridad del Pdo. Peronista Femenino, ha encomendado la apertura de nuevas unidades básicas, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase la apertura de una unidad básica, en el local habilitado a tal efecto en la calle Gallo N° 908, Circunscripción 9ª, a partir del día 30 de Julio de 1951.-

2°) Nómbrase para la mencionada unidad básica, a la señora Elena Bastida de Pallero, como subdelegada Censista; a Rosa Ida Barbará como secretaria y a María Esther Allende, como prosecretaria.

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria — Delegada Censista

Resolución N° 86

Resolución Nº 87

Visto:

La intensificación de actividades que la inminencia partidaria demanda a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción (Capital Federal) y

Considerando:

Que las unidades básicas son los centros auxiliares para la mejor difusión de la obra justicialista, realizada por el General Juan Perón y la Señora Eva Perón;

Que su multiplicación en todos los barrios de la ciudad, es imprescindible para la acción de este momento;

Que la superioridad ha juzgado que es necesario abrir nuevas unidades básicas del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase la apertura de una nueva unidad básica, que funcionará en el local a tal fin habilitado en la calle Alvarez Thomas 6/0, Circunscripción 17ª, desde el día 31 de Julio de 1951.-

2º) Designase, para la precitada unidad, a la señorita Olga Marino, Mercedes Carrats y Aurora A. G. de Longinotti, como subdelegada censista, secretaria y prosecretaria respectivamente.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 87

Resolución Nº 88

Visto:

La necesidad de disponer de múltiples centros de difusión y de la propaganda partidaria, que le ha sido encomendada al Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y

Considerando:

Que toda la acción partidaria resulta más eficaz, si se la realiza armonicamente, desde muchos puntos a la vez,

Que este fin, lo realizan perfectamente las unidades básicas;

Que el funcionamiento de nuevas unidades básicas ya ha sido dispuesto por la superioridad del Partido Peronista Femenino, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Autorízase, para el día 4 de Agosto de 1951, la apertura de una nueva unidad básica del Partido Peronista Femenino, en la calle Martín Rodriguez 1151, 4ª circunscripción, Capital Federal.-

2º) Nómbrase, en la unidad básica que se menciona en el punto 1º, a la señorita Margarita Venturi como subdelegada censista; a Trinidad Ferrer como secretaria y a Inés Amigo de Baldassari, como prosecretaria.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 88

Resolución Nº 89

Visto:

La importancia de la lucha eleccionaria que se aproxima, y por tanto la gravedad de la tarea encomendada a la Sede Central del Partido Peronista Femenino en el distrito de su jurisdicción, Capital Federal, y

Considerando:

Que de la inteligente y armónica difusión de la obra y la doctrina justicialista, depende la eficacia de esta lucha;

Que esa difusión requiere muchas unidades desde donde se la pueda realizar armonicamente;

Que esa coordinación de movimiento, ha movido a la superioridad del Partido Peronista Femenino a autorizar la apertura de nuevas unidades básicas en la Capital Federal, la Delegada Censista,

Resuelve:

1º) Autorízase para el día 2 de Agosto de 1951, la apertura de una unidad básica del Partido Peronista Femenino, que funcionará en el local habilitado en la calle Mariano Acha 4775, Circunscripción 16ª, Capital Federal.-

2º) Designase en la precitada unidad básica, a Rosa Belvedere de Otero como Subdelegada censista y a Blanca Negro de Otero como prosecretaria.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Secretaria

Delegada Censista

Resolución Nº 89

Resolución Nº 90

Visto:

La actuación incorrecta de la Subdelegada de la Circunscripción 20ª, señorita Enriqueta Cecilia Brun y de la Secretaria de la misma unidad, señorita María Guillermina Muratore, en el día 7 del mes de marzo, al solicitar la contribución monetaria, invocando el nombre del Partido Peronista Femenino, y

Considerando:

Que en reiterados instrucciones dadas a todas las unidades básicas por la superioridad se puso en conocimiento la estricta prohibición de recolectar fondos destinados al Partido Peronista Femenino,

Que el incumplimiento de las disposiciones emanadas de nuestra Presidenta, Sra. Eva Perón, presupone una grave falta de disciplina partidaria,

Que la índole de esta indisciplina, resulta más grave, si se tiene en cuenta, la insistencia con que la Presidenta del Partido reiteró la terminante prohibición de actuar en tal forma,

Que la falta de acatamiento a las directivas de la Presidenta del Movimiento, no solo es una inconcebible desconsideración para con las normas partidarias, sino que relajan la disciplina y la organización, la Delegada Censista en la Capital Federal en salvaguardia de las normas vigentes,

Resuelve:

1º) Sepárase de sus cargos a las srtas. Enriqueta Cecilia Brun, Subdelegada Censista de la unidad básica de Rodriguez Peña 1784 (Circunscripción 20ª) y a María Guillermina Muratore, secretaria de la misma unidad básica, a partir del día de la fecha.-

2º) Notifíquense de lo resuelto en el punto 1º a las señoritas Enriqueta Cecilia Brun y María Guillermina Muratore.-

3º) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, Archívese.-

Resolución Nº 90

Resolución N° 91

Visto:

El comportamiento de la Subdelegada de la Circunscripción 1ª Tellier 1786, señora Celia Torres de Cascino, durante el tiempo en que actuó, al participar en actos con elementos políticos ajenos al Partido Peronista Femenino, y el trato incorrecto para con el público y con las demás colaboradoras, y

Considerando:

Que las faltas de disciplina partidaria cometidas por la Sra. Cascino están debidamente comprobadas y documentadas;

Que a pesar de las continuas llamadas de atención, la Sra. Cascino no modificó su conducta partidaria, comprometiendo la buena marcha de nuestra organización;

Que a través de sus procedimientos se advierte la carencia absoluta de responsabilidad para desempeñarse, la Delegada Censista en la Capital, en defensa de los intereses del Partido y de su organización;

Resuelve:

1°) Separarse de su cargo de Subdelegada Censista de la Circunscripción 1ª, Tellier 1786, a la Sra. Celia Torres de Cascino, a partir del día 17 de marzo de 1951.-

2°) Notifíquese a la interesada.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, Hecho, archívese

Resolución N° 91

Resolución N° 92

Visto:

La imperiosa necesidad de disponer de múltiples lugares de acción, y

Considerando:

Que la acción partidaria se realizará más armonica y eficientemente, si se la practica desde diversos puntos;

Que la difusión desde diversos puntos resultará mucho más eficaz

Que tales finalidades la cumplen perfectamente las unidades básicas, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1°) Autorizase la apertura de la unidad básica, en el local habilitado al tal efecto, en la calle Lavalle esquina Montevideo circunscripción 28ª, Capital Federal, para el día

2°) Nómbrase, en la unidad básica que se menciona, a las señoritas Mercedes G. Prantera, Irma B. Gusolia y Martha Serratti;

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese.-

Secretaria

Delegada Censista

Resolución N° 93

Visto:

La proximidad del acto eleccionario, cuya preparación le ha sido encomendada al Partido Peronista Femenino, y

Considerando:

Que de la inteligente y armónica acción partidaria depende el éxito de esta lucha que se aproxima;

Que dicha acción requiere nuevos lugares desde donde se la pueda efectuar;

Que la Superioridad, a tal fin, ha resuelto ya la apertura de nuevas unidades básicas; la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase para el día 9 de Noviembre de 1951, la apertura de la unidad básica que funcionará en el local de la calle Delambre 4613, Circunscripción 15ª, Capital Federal.-

2°) Nómbrase en la precitada unidad a la señorita Blanca R. Vasallo como subdelegada interina y a la señorita N. Centeno como colaboradora.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, Archívese

Secretaria — Delegada Censista

En el día de la fecha y a fojas 103, se procede a iniciar en el presente libro de Resoluciones, el asiento de las disposiciones tomadas por la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino, de la Capital Federal, Sede Central.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1952.-

Resolución N° 94.

Visto:

que el Proyecto de Reglamento Interno ha sido preparado en base a lo que la experiencia determinada, sin perjuicio de reajustes y modificaciones posteriores;

que debe tomarse todas las providencias para que el tiempo y la experiencia permitan modificar y subsanar las posibles imprecisiones, por cuánto encontrándose el Partido Peronista Femenino en plena evolución, crecimiento y perfeccionamiento, será siempre un hecho inevitable la necesidad de modificarlo;

que se ha evitado, al ordenar el Reglamento Interno el incurrir en disposiciones de difícil y compleja aplicación, buscándose sólo una sistematización, ya en parte o totalmente, por lo cual puede decirse que la estructura reglamentaria ha nacido del contacto mismo con la realidad

la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino, de la Capital Federal

Resuelve:

Artículo 1°): Apruébase el Reglamento Interno de la Sede Central, del Partido Peronista Femenino, Capital Federal, que debe considerarse formando parte de la presente Resolución.

Artículo 2°): Todas las iniciativas tendientes a obtener una reforma y perfeccionamiento del Reglamento Interno, así como las disposiciones contenidas en el

mismo, no pueden ser modificadas sino por la suscripta.

Artículo 3º: las dudas respecto a la aplicación del Reglamento o interpretaciones del mismo, sólo podrán ser resueltas por la suscripta.

Artículo 4º: Dése a conocimiento del personal, notifíquese; cumplido, archívese.

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución Nº 94

Resolución Nº 95

Visto:

La imperiosa necesidad espiritual de todas las integrantes del Partido Peronista Femenino, quienes desean exteriorizar cada día 26, más que nunca, su entrañable recuerdo por la querida Jefa, Eva Perón, y

Considerando:

Que en este día que marca el de su tránsito a la inmortalidad, corresponde a las mujeres de su partido, unirse estrechamente para decirle con flores y en silencio, toda la hondura de su devoción y fidelidad;

Que nada ha de ser más grato al sublime espíritu de Eva Perón, que contemplar a ese grupo de mujeres suyas, abrazadas al amado recuerdo de su nombre, unidas en una comunión perfecta para decirle su mudo saludo;

Que cada día 26 que nos toque vivir, ha de resonarnos como una clarinada en el corazón, renovándonos el milagro de una abnegación y un sacrificio incomparables, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Cítase, con carácter de cita de honor, desde hoy, 4 de Octubre de 1952, y hasta siempre, a todas las integrantes del Partido Peronista Femenino, para reunirse el día 26 de cada mes, a las 8 y 25 horas.-

2º) Díjase como punto de reunión el altar cívico que en memoria de Eva Perón, se levanta en la C.G.T.-

3º) Dispónese la colocación de flores y el homenaje de un minuto de emocionado silencio.-

4°) Cumplido esto, el retorno al trabajo, en paz y con entusiasmo, será la más hermosa culminación de ese día dedicado en especial, al recuerdo amado de nuestra Jefa y Guía.-

5°) Comuníquese al personal; dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.-

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 95

Resolución N° 96

Visto:

La necesidad de inspección en las unidades básicas del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal y

Considerando:

La disponibilidad actual de la ex delegada al Territorio de Río Negro, señorita María Luisa Palamara,

La importancia que reviste para la organización partidaria, la inspección realizada con equidad y discreción, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Nómbrese a la señorita María Luisa Palamara, inspectora de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, desde el 8 de octubre de 1952.-

2°) Póngase en conocimiento de las integrantes del Partido Peronista Femenino.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, hecho, archívese

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 96

Resolución N° 97

Visto:

La próxima terminación del año lectivo, y

Considerando:

La necesidad de dar fin a los cursos que funcionan en las unidades básicas;

La importancia de hacer conocer al público la actividad educativa y cultural desarrollada en ellas durante el año;

El deseo de alumnas y profesoras, de demostrar como sirve la unidad, a las necesidades de toda índole, de sus afiliadas,

la Delegada del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1°) Se dan por terminados los cursos que se dictan en las unidades básicas, el día 30 de noviembre de 1952

2°) En el mes de diciembre, desde el 9 en adelante, se realizará en todas las unidades básicas, una exposición de los trabajos ejecutados en cada curso, permaneciendo esta muestra de 10 a 15 días.-

3°) Dese al Libro de Resoluciones, hecho, archívese

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 97

Resolución N° 98

Visto:

La fundamental trascendencia del 2° Plan Quinquenal, cuya exposición clara y brillante acaba de hacer el Excelentísimo señor Presidente de la Nación ante el Honorable Congreso, y las profundas proyecciones patrióticas que para la potencialidad futura del país, contiene esta extraordinaria planificación, y

Considerando:

Que como argentinas, las mujeres tenemos el irrenunciable deber de conocer y hacer conocer este 2° Plan Quinquenal, para servir mejor a sus fines, cada cual desde su puesto;

Que la unidad de concepción que se logrará a través de los objetivos del plan, constituirá la más sólida e indestructible de las uniones nacionales;

Que en esa absoluta identidad de ideales, el pueblo tendrá el arma más poderosa para cumplir con su preclaro destino;

Que el Partido Peronista Femenino, identificado hasta lo más íntimo con su Líder, el General Perón, tomará esta bandera, y fiel como siempre, comenzará la prédica ya mismo, llevando su propio convencimiento, hasta el alma de todas las mujeres y hombres de la patria; la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Divúlguese el contenido del 2° Plan Quinquenal, en todo el distrito de la Capital Federal, desde el 1° de febrero de 1953, comenzando por una gran conferencia callejera que se realizará en cada circunscripción, con participación de todas las unidades

que pertenecen a la misma.-

2º) - toda unidad básica, realizará en los meses de marzo y abril de 1953, actos callejeros, difundiendo el 2º Plan Quinquenal.

3º) Desde Mayo a diciembre de 1953, dentro de cada unidad básica, tendrá lugar una reunión, en la que se difundirán conocimientos sobre el 2º Plan Quinquenal..

4º) Toda esta difusión, será planificada de acuerdo a las oportunas disposiciones..

5º) Dese al libro de Resoluciones, hecho, archívese.-

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución Nº 98..-

Resolución N° 99

Visto:

El pedido formulado por la dueña de la casa donde funciona la unidad básica, Emilio Mitre 1206, solicitando la desocupación del referido local, y

Considerando:

Que las razones de índole particular, invocadas en dicha solicitud, son justificadas;

Que, por otra parte, el local ocupado es muy incómodo y pequeño para cumplir eficientemente nuestras finalidades;

Que, en el estado actual de la marcha partidaria, buscamos ampliar los locales de las unidades, ya que las actividades culturales, así lo requieren, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Ciérrase definitivamente la unidad básica de la calle Emilio Mitre 1206, desde el 19 de marzo de 1953

2°) Nómbrase a las señoritas Dolores Battoni, E. Baldoré y Linda Canale, subdelegada, secretaria y prosecretaria respectivamente, de la unidad básica mencionada en el artículo 1°, con los mismos cargos en la unidad básica de la calle Piedras 1209.-

3°) Dese al libro de Resoluciones, hecho, archívese

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA CAPITAL FEDERAL

Resolución N°-99

Resolución N°. 100

Visto:

La respuesta favorable dada por el Director de la Escuela Superior Peronista, Doctor Raúl A. Mendé, al pedido especialmente formulado por la Delegada del Partido Peronista Femenino, para que todas las subdelegadas de la Capital Federal, sean admitidas como alumnas regulares en los cursos a dictarse en el corriente año 1953, y

Considerando:

Que es imprescindible la capacitación doctrinaria de los cuadros dirigentes, con el fin de posibilitar un buen adoctrinamiento en las unidades básicas.-

Que el horario a cumplir en las Escuela Superior peronista, hará imposible el cumplimiento del que actualmente hacen las subdelegadas en las unidades básicas.

Que la importancia de una sólida preparación doctrinaria de nuestras dirigentes, tan cara a nuestro líder, el General Perón, exige el sacrificio de cualquier otra consideración.

Que, ya que esa capacitación se pone al alcance de todas, para beneficio del movimiento, debe facilitarse la normal asistencia a las clases y el tiempo necesario a los estudios, para que resulten eficaces.

Que en nada se afectarán las actividades partidarias por que las compañeras secretarias y prosecretarias, cumplirán como buenas peronistas con las momentáneas obligaciones que se impongan, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Autorízase a las subdelegadas a cumplir el horario de 8 a 12, desde el 8 de Junio de 1953 y hasta tanto dure el curso a dictarse en la Escuela Superior Peronista.-

2°) Las secretarias y prosecretarias, harán sus horarios de 12 a 18 y de 14 a 20, durante ese mismo tiempo.-

3°) Terminadas las clases, quedan nuevamente en vigor los anteriores horarios.-

4°) Dese al Libro de Resoluciones, hecho, archívese

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 100

Resolución N°-101

Visto:

La suspensión total de toda actividad laborable, en la tarde de los días sábado, en nuestro distrito federal, y

Considerando:

Que esta pausa repercute en las actividades de las unidades básicas, que ven momentaneamente detenida su actividad.

Que si las unidades básicas interrumpen sus tareas, por la tarde del sábado, no se afectará en nada las tareas de propaganda y afiliación, teniendo en cuenta que las afiliadas no concurren a las unidades, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) A partir del 1° de Julio de 1953, las unidades básicas permanecerán abiertas de 8 a 13 horas, los días sábado.
2°) Comuníquese al personal, lo resuelto en el artículo 1° para los consiguientes efectos.-
3°) Dese al Libro de Resoluciones; Hecho, archívese

Delia D. de Parodi

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N°-101

Resolución Nº 102

Visto:

Las precarias condiciones que reunen los locales donde funcionan las unidades básicas de la calle: Canning 1195, Libertad 143 y Juan 387 y,

Considerando:

Que sus reducidas dimensiones, no permiten desarrollar ninguna clase de actividad,

Que su ubicación, dentro de un departamento interno o en un primer piso, lejos de la calle, resulta desde todo punto de vista inconveniente,

Que por estas causas, esas unidades básicas no cumplen en absoluto con las finalidades establecidas, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1º) Dispónese el cierre definitivo de las unidades básicas Canning 1195, Libertad 143 y Juan 387, desde el 16 de julio de 1953

2º) Nómbrase al personal de las mismas, Elelia R. de Gáspari como secretaria en Corrientes 5379; a Ramona Suzanne, secretaria en Encogata 3261; a Luisa Botana, secretaria en Diagonal Sur 612; a Laura Boscia en Diagonal Norte 570. a R. Gáspari y a N. Gáspari en Apolinario Figueroa 843 y G. de G. Vizcaíno en Pringles 344

3º) Dese a Libro de Resoluciones, hecho, archívese

Delia D. de Parodi

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA C... CAPITAL FEDERAL

Resolución Nº 102

Resolución N° 103

Visto:

Las medidas dispuestas por la superioridad, con respecto al destino del Ateneo Cultural Eva Perón, que pasa a formar parte del Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que esta organización, nacida del corazón de nuestra eterna Jefa Eva Perón, tiene por ello, en sí, el germen de la más pura mística peronista;

Que el Partido Peronista Femenino, acostumbrado a enaltecer lo espiritual sobre lo material, encontrará en el aporte cultural y artístico de esta incorporación, una fuente inagotable para su expansión educativa, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Incorpórase al Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, como una nueva unidad básica, el ese Ateneo Cultural Eva Perón desde el 18 de setiembre de 1953.-

2°) Nómbrase a la señora Amparo Caballido de Donato, subdelegada de la misma; a las señoritas Nélida Verde y Carmen Tabolaro secretarias; a las señoritas Nora Remón e Hilda Piaggio prosecretarias y a la señora Zulema O. de Vaassa, bibliotecaria

3°) Dispónese que por especial excepción, esta unidad básica continuará llamándose con el nombre de su ilustre creadora: Eva Perón

4°) Póngase en conocimiento de lo resuelto a las afiliadas de la unidad básica.-
5°) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, Archívese

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N°: 103

Resolución Nº 104

Visto:

El amplio programa de acción cultural y artística presentado por los integrantes de la unidad básica Eva Perón, y

Considerando:

Que el conocimiento del arte es una de las mejores formas de perfeccionamiento espiritual e intelectual;

Que en la nueva Argentina de Perón, los antes difíciles caminos de la superación artística están abiertos a todos aquellos que sientan arder en su alma el soplo divino del arte;

Que en las modestas posibilidades de su esfuerzo, el Partido Peronista Femenino, hizo lo suyo en las clases de canto, baile y declamación de sus unidades básicas;

Que aprovechando la gran jerarquía artística y el profundo fervor peronista de los integrantes de la unidad básica Eva Perón, puede alcanzarse mayor capacitación, con la creación de escuelas superiores de arte, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1º) - Créase la Escuela Superior de Arte Escénico a cargo de la señora Iris Marga, comprendiendo los cursos de: arte escénico, declamación, foniatría y escenografía; la Escuela Superior de Arte Cinematográfico bajo la dirección de Blasta de Latrani; la Escuela Superior de Arte Nativo, a cargo de Angelita Velez y la Escuela de Canto Coral, que dirige Mo. E. C. de Pierángeli

2º) - Autorízase su inauguración desde el día 18 de setiembre, en que comenzarán a funcionar todas las mencionadas escuelas.

3º) - Organízase la selección del alumnado, en su totalidad proveniente de los alumnos de nuestras unidades básicas, que serán presentados a los jurados integrados por caracterizados elementos del cine, teatro y radio

4º) Comuníquese lo resuelto, dese al libro de Resoluciones; hecho; archívese

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución Nº 104

Resolución N° 105

Visto:

Las funciones que cumplirá la unidad básica Eva Perón, y

Considerando:

Que en el mismo edificio, 8° piso funciona la unidad básica instalada allí con anterioridad a la incorporación del ex-Ateneo Cultural al Partido Peronista Femenino;

Que por éste motivo se hace innecesario su mantenimiento, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Incorpórase desde el 18 de setiembre de 1953, la unidad básica de Diagonal Norte 570, a la unidad básica Eva Perón.-

2°) Créase, en el local ocupado por la ex-unidad, un consultorio médico, dental y obstétrico, a cargo de profesionales especializados, para servicio exclusivo de las dirigentes del Partido Peronista Femenino, con carácter absolutamente gratuito.

3°) Habilítase desde el 18 de setiembre de 1953, servicio gratuito de farmacia y aplicación de inyecciones. y un consultorio de informaciones legales.-

4°) Quedan a cargo de este local, las ex subde-

Magdal Rosa de Mario y Nora Remón, dependiendo de la subdelegada de la unidad básica Eva Perón.-
5°) Dágase conocer a las dirigentes, los beneficios que se les acuerdan con las creaciones de los artículos 1°, 2° y 3°
6°) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N°-105

Resolución Nº 106

Visto:

Las precarias condiciones que reune el local donde funciona la unidad básica de la calle Avilés 2020 y

Considerando:

Que sus reducidas dimensiones no permiten desarrollar ninguna clase de actividad,

Que su ubicación resulta desde todo punto de vista incómoda e inconveniente para su eficiente desenvolvimiento,

Que por estas causas, esta unidad básica, no pudo cumplir con las finalidades establecidas, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino,

Resuelve:

1º) - Dispónese el cierre definitivo de la unidad básica de la calle Avilés 2020, desde el 20 de julio de 1953.-

2º) - Nómbrase al personal de la misma, Zulema Mazet, subdelegada en Cabildo 2251 y a Delia N. de Lowey, secretaria en Echeverría 2497

3º) - Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese.-

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución Nº 106

Resolución N° 107

Visto:

La inconducta partidaria de la prosecretaria de la unidad básica de Moreno 330, Alicia D. Gutierrez, y

Considerando:

Que quien olvida los elementales principios de ética peronista, anteponiendo sus intereses personales a los de la causa, a la que perjudica con esa actitud, es elemento disociador dentro del movimiento;

Que la prosecretaria Alicia D. Gutierrez, además de cometer toda clase de irregularidades, abandonando la unidad confiada a su cuidado, provocando perturbaciones de toda índole con sus compañeras; ausentándose del país y faltando a sus tareas durante más de 40 días y desobedeciendo las ordenes recibidas, ha incurrido en manifiesta deslealtad al movimiento y a sus líderes, Juan Perón y Eva Perón, utilizando el repudiable procedimiento de intentar utilizar el apoyo de legisladoras extranjeras, aún contrariando los sagrados intereses de la causa;

Que la infidelidad demostrada con esta conducta y el desamor hacia Eva Perón, manifestado publicamente por la señorita Gutierrez, no pueden ser admitidos en las filas de nuestro partido, donde la exaltación de los valores morales, constituye el más excelso patrimonio y donde se ha hecho un culto de la lealtad inquebrantable a los conductores del movimiento

Que por lo tanto, la señorita A. D. Gutierrez, se ha colocado al margen de la doctrina peronista, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) - De acuerdo con las medidas disciplinarias dispuestas por la Presidencia del Partido Peronista Femenino, sepárase del mismo a la prosecretaria de la unidad básica, Moreno 330, Alicia D. Gutierrez.-

2°) - Nómbrase en su reemplazo, a María L. del S. G. de Andrade.-

3°) - Hágase conocer lo resuelto; hecho, dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 107

Resolución N° 108

Visto:

Los pedidos formulados por Luisa E. Añón, Marta B. Ferro, M. E. Leyemberger, Celia Fernandez, Filomena E. de Terragno, Olga B. Seoane, Justa Macchiaroli, Adelina Coletta, Catalina Ghirlanda y F. P. de Silva, y

Considerando:

Que las razones de salud invocadas en unos casos y de orden económica, en otros, justifican ampliamente los deseos de las peticionantes;

Que no pudiendo el partido solucionar las necesidades de las recurrentes, sus solicitudes merecen la mayor consideración la Delegada Censista del Partido Peronista en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) - Se dan por terminadas las tareas partidarias de las dirigentes Luisa E. Añón, Martha B. Ferro, Olga B. Seoane, María E. Leyemberger, Celia Fernandez, Filomena E. de Terragno, Justa Macchiaroli y F. P. de Silva y A. G. de Longhi.

2°) - Trasládase a la provincia de Buenos Aires a Adelina Coletta y Catalina Ghirlanda.-

3°) - Se agradece a las dirigentes mencionadas en los artículos 1° y 2°, la dedicación y el cariño con que sirvieron a la causa del Pueblo.-

4°) - Dese al libro de Resoluciones, hecho, archívese

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 108

Resolución Nº 109

Visto: Las precarias condiciones que reune el local donde funciona la unidad básica de la calle Independencia 42/2, y

Considerando:

Que sus reducidas dimensiones no permiten desarrollar ninguna clase de actividad,

Que su ubicación resulta desde todo punto de vista inconveniente para la actividad partidaria,

Que por estas causas esta unidad básica no pudo cumplir con las finalidades establecidas, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) - Dispónese el cierre definitivo de la unidad básica de la calle Independencia 42/2, desde el 1º de setiembre de 1953.

2º) - Nómbrase al personal de la misma, M. E. Diez de Nuerlo, subdelegada, y a L. L. de Vazquez secretaria en Carlos Calvo 43/2; y a Leonor Encina secretaria en Carlué 572.-

3º) - Dese al libro de Resoluciones, hecho, archívese

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución Nº 109

Resolución Nº 110

Visto: El pedido formulado por la dueña de la casa donde funciona la unidad básica Arcos 2720, solicitando la desocupación del referido local, y,

Considerando:

Que las razones de índole privada, invocadas por la peticionante son atendibles,

Que, por otra parte, el local ocupado es muy incómodo y pequeño para poder cumplir eficientemente nuestra finalidad,

Que, en el estado actual de nuestra marcha partidaria, buscamos ampliar los locales de las unidades, ya que las actividades educativas y culturales así lo requieren, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) - Ciérrase definitivamente la unidad básica de la calle Arcos 2720, desde el 15 de octubre de 1953,

2º) - Nómbrase al personal, 6 P. de Ceruzzi y 2ra S. de D'Ambrosio en Paz Soldán 5161.-

3º) - Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución Nº 110

Resolución Nº 111

Visto:

Las necesidades de reorganización del personal de unidades básicas del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y

Considerando:

Que el grado de disciplina, corrección y fervor peronista, que anima a las dirigentes del partido, merece destacarse y estimularse,

Que la dedicación y capacidad evidenciada desde sus puestos de secretarias y prosecretarias, por un grupo de ellas, las hace acreedoras al reconocimiento de sus condiciones, por parte de las autoridades del Partido Peronista Femenino,

Que tal reconocimiento implica también el deber de brindarles un estímulo, a medida que las vacantes lo permitan, la Delegada Censista en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) - Nómbrase a las actuales secretarias ascendiéndolas a subdelegadas: Armanda V. de Seefeldt, en Bulnes 132, desde el 24.10.52; Alicia Hornos, en Bruselas 1512, desde el 28.10.52; Dolores V. Franco, en Lavalle 1600, desde el 21.11.52; Zulema P. de Silva, en Av. San Martín 3228, desde el 12.11.52; Sabina G. de Leonardi, en Capdevila 2959, desde el 3.2.53; Vicenta P. de Martínez en Ramallo 3291 desde el 27.3.53; Celia del C. Roma y en Carhué 572, desde el 31.3.53; Yolanda Bozetti en Azcuénaga 762, desde el 15.5.53; Alcira Elena R. de Perrone en Cochabamba 1075 desde el 20.5.53; a Rosa Barbará de Misuraca en Varela 555 desde el 20.7.53; a Irene G. de Duffaur en Pacheco 2025 desde el 22.7.53; y a Julia de Rozas, en Diagonal Sur 612, desde el 3.11.53.-

2º) - Asciéndese a secretarias a las actuales prosecretarias:

Ana M. Rodofili, en Salta 483 desde el 27.10.52; Ana D. Metrailler en Bruselas 1512 desde el 28.10.52; Ysabel Q. de Schwartz en Caingallo 2285 desde el 28.10.52; a Etelvina Nemes en Rapdevila 2959 desde el 3.2.53; Amelia Q. de Bonfil en Constitución 1960 desde el 12.2.53; a Juana M. de Pino en Belgrano 2319 desde el 17.3.53 y Lucía D. de Pisaco en Uruarte 1020, desde el 31.3.53.-

3°) - Dese al libro de Resoluciones, hecho, archívese.-

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 111

Resolución N° 112

Visto:

El pedido de reincorporación a las filas partidarias, formulado por la ex-subdelegada, señora Maruja País, y

Considerando:

Que al movimiento resulta muy eficiente elemento por su dedicación y entusiasmo;

Que al partido le es necesaria, en este momento, la colaboración de personas que lo hagan con la buena voluntad y dedicación que siempre demostró la señora País, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) Reintégrase a la señora Maruja País al Partido Peronista Femenino en la Capital Federal.-

2°) Nómbrase a la precitada como subdelegada de la calle Superí 1446, desde el 24 de noviembre de 1953.

3°) Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese

Delia D. de Parodi

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 112

Resolución Nº 113

Visto: la próxima terminación del año lectivo y

Considerando:

la necesidad de finalizar los cursos que funcionan en las unidades básicas;

la importancia de hacer conocer al público la actividad educativa y cultural desarrollada en las unidades durante el año.

El deseo de profesoras y alumnas de demostrar como sirve la unidad a las necesidas de sus afiliadas, la Delegada censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) - Se dan por terminados los cursos en las unidades básicas, el día 30 de noviembre de 1953.-

2º) - Realícese, en todas las unidades básicas, desde el 15 de diciembre en adelante, una exposición de los trabajos ejecutados en la unidad.-

3º) - Como broche digno de la tarea realizada en el año, se realizará una fiesta con la que se cerrará el ciclo de conferencias del 2º Plan Quinquenal y se despedirá a las profesoras y alumnas.-

4º) - Dese al libro de Resoluciones, hecho, archívese.-

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA CAPITAL FEDERAL

Resolución Nº 114

Visto:

los pedidos de traslados y permutas formulados por personal de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y

Considerando:

Que las razones de salud, de economía, de distancia, y otras causas, que fundamentan los pedidos, son muy justificables;

Que interesa al movimiento la comodidad y el bienestar material y espiritual de sus integrantes;

Que a la dirección del partido corresponde arbitrar todos los medios para satisfacer las necesidades del personal, aún debiendo vencer dificultades, la Delegada Censista del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, accediendo a las peticiones,

Resuelve:

1º) - Concédense los traslados y permutas pedidos y en cumplimiento de los mismos, al 31 de diciembre de 1952, las unidades básicas, quedan integradas de acuerdo a la siguiente nómina de subdelegadas, secretarias y prosecretarias, respectivamente: Circunscripción 1ª: Lucía Muratore de La Silvia, Carmen I. Fiordi; y Bernarda Nieva en Rocarra 3500; Severa A. Borelli, Carlota Gilbert y Hidia Térano en Avda. del Trabajo 3840; Vargas María C., Nélida A. Mateo y M. R. Escobar en Bacacay 3032; Olga Marino, Mercedes Carrats y María C. de Bernardez en

Junta 3762; Circunscripción 2ª: Elena N. Brun de Angió, Eva De Martín, Elisa M. Muñiz y María de Spataro en Los Perales; Aurora P. de Miramontes, Nelly del Valle Zeballos y Lidia D. Troncoso (secretarias) y Sara B. Navarro en Cellier 1687; Ana L. de Bianco, Zulema Serrano y Delia A. Aguirre en J. B. Alberdi 5576; Ofelia Aglotta; María L. Ojeda, Enriqueta M. Apollonio en Chascomús 5072; Margarita Karuz, Carmen Rolón Elsa Troncoso en Murguiondo 1745; Circunscripción 3ª: Elisa L. de Gianola, Olga Cantos de Correa (subdelegada interina) Adela D. Caferatta y Zaida Tamil en Cosquín 174; Teresa A. Russo, Elena Vanessa y Carmen V. de Jáuregui y María Luisa Segala en Carhué 572; Rosa Alvarez; Zoila B. Maldonado y Blanca Bustos (secretarias) y Celia Cuadro; Elisa S. Massa, Micaela A. Brugnoletti, Dora Mansilla y Esperanza Araya (colaboradora) en Moreno 4145; María Jerez, Lidia Rosita y Nélida Visciglia y Elida F. de Trotta (prosecretarias) en el Pretorio 4210; Circunscripción 4ª:, Aurora Ruiloba, Irene M. de Medina, María A. Bubal en Lácar 5169; Alicia Hornos, Ana D. Metraillet y Vermina M. de Stelma en Bruselas 1512; Isabel D. de Parrilla y Arias Beatriz en Luis Braille 5559; L. J. Lagos de Blanco, Alicia L. Penañes y Elisa Penotti (colaboradora) en Gallardo 675; Catalina A. de Green, Delia F. L. de Mancini y Elsa L. Aguada en Guaqueños Cervantes 4168; en la circunscripción 5ª: F. A. B. de Sorhanet, Carmen L. Suzzanne y Mercedes Santos en Tucumán 3264; Blanca R. Vasallo, Manuela R. Centeno y Olga D. Lebón en Miranda 4514; Circunscripción 6ª: Emilia Abella, Sara D. Rossi y Elsa Z. Buscaldi y Norma R. Varesini, en Presidente Perón; Josefina Caliendo de Zárate, Emilia Palavecino de Molinari y Mercedes N. de Tolosa en Nogoyá 2600; Blanca W. Bruno, Hermenda N. de Piero y Esmeralda R. Pignetto en Francisco Berro 2117; Marta R. Poglioli y Zulema Isabel Solare de Bianchimano en Avda. de los

Constituyentes 5527; Elsa Perez de Lamoglie, Esther G. de Buscaldi y Agustina Lusa C. Giordano en Barrio 17 de Octubre; Circunscripción 7ª: Adelaida L. de Van Kerckoven, Angela Ramirez y Virginia A. Sanchez en Indio 3099; en Bray Cayetano 65: Eloisa A. Spinelli, Celia L. de Rodriguez (prosecretaria) y Elsa C. Valle (colaboradora); Victoriana J. G. de Ortega, Estrella A. Pabro y Blanca D. V. de Benedetti en Bolivia 876; María Amelia Porto, María A. M. de Aguilar y Elsa Muzzupappa en Federnera 263; Armanda B. Blanco, Opera Paula G. de, Ana María V. de Otero y Matilde Alvarez (colaboradora) en J. B. Alberdi 2149. Elvira Mainrano, Rita Maura y Sonia Cortassa, en Antonio Machado 143; María Trotta de Montes, Alejandrina B. de Barran y Ana Diaz de Curvelo, en Robertson 1156; Ida Barbará de Misuraca, Elsa M. Zucchini de Testa y Violeta O. Grunetta en Varela 555. María J. Salvo de Cordesche, Paula Toloba de Balino y Florencia del C. Paez, en Gregorio de Laferrere 2354; Dolores G. de Fernandez, Soledad G. de Roca, María L. V. de Schultz y Rosa Zaccagnini en Carabobo 722 (estas cuatro últimas unidades pertenecen a la circunscripción 8ª) Circunscripción 9ª: M. J. G. de Monopoli, Celina Cavallo y Nenis G. de Fleury y Josefina Roy de Cacchini en Teniente 2651; Delfina Hall, Iberia V. de Pellon, y Aurora Paez de Molina en Rivadavia 5748. Circunscripción 9ª: Dora Garcia, Carmen G. Ulloa y Aurora Escobar en Avda. Cruz 3074. De Stéfano Selmira C. María A. Suriano y Carmen Artusa en Fournier 2418; M. C. H. de Alchourrón, Hilda V. de Panuzza y Carmen R. de Ulloa en Centenera 2511; V. C. Di Rosa de Giongrande, Ramona A. de Puella, Enriqueta Navarro y Olinda L. L. de Carnelli en Andrés Ferreyra 3599; Rosa C. Schiazini, Luisa M. de Balaguer y Carmen D. M. de Molina, en Avda. Saenz 1460; Circunscripción 10ª: Irene C. De Tomasi, Mercedes Vera y Ernestina Navarro en Senillosa 2010. Haydee C. de Castello, María Concepción Castresana, María Matilde Berni, en Garay 3254; Ramón María Elena, Nélida E. Emma Adela C. de Gandaglia en Loria 940; Nidia C. Tejada, Elvira

b. Fernandez y Haydée Suarez en San Juan 3030; Hilda Carreira María Apecarena y Olga Rivera en Patagones 2997; María Julia Ramirez, María Jacovino y Paulina M. de Isaguirre en Sanfil 66; Beatriz Maldonado, Antonia E. R. de Ledesma y María J. b. de Armanini, en Gurruchaga 3341; Circunscripción 11ª: Delia E. Etchebest, Edna E. Baccio y Corina b. de D'Ambrosio en Paz Soldán 5168; Zulema P. de Silva, Angela L. de Bigolón y María Iturriaga en Avda San Martín 3228; Juana M. de Pino y Adina Crovatto en Liverpool 2997; María Angélica Carreño, Leonor Messina (con licencia) Adelgisa Zucchini y Esther R. Dahlstrom en Trelles 1447; Julia N. B. de Baptista, Benita E. de Toledo y Elisa B. de Sosa en Heredia y Gerardot; Ana D. Pedalino, Luisa O. B. de Porro y Armanda M. Carneiro de Donato Alvarez 2177; Delia Carreiro, Beatriz M. Gáspari y Ada Gáspari en Apolinario Figueroa 843; Circunscripción 12ª: Florentina G. de García, María L. Beatriz, María E. Olguín de Cabral y L. Irma Romero en Concepción Arenal y Guzmán; Dora M. S. de Vittorio, H. N. Carroca, Olga Iglesias y Amélida M. del C. Berardinelli en Alvarez Thomas 1896; Maruja País de Marinzola, Cora S. Dansey y Nemesia Villalba, en Superí 1446; Elisa A. Spataro, Hilda Ferreyra y María E. Valerio en Teodoro García 2475; Circunscripción 13ª: Lucía G. de Padrón, María E. Z. de Finoli y Concepción L. de Balbiani en Holmberg 2155; Carlota S. de Raff, María V. de Acuña, Antonia J. P. de Hoya y Angélica R. Sosa en Quesada 3811; Sabina M. de Leonardi, Etelvina Nemes y María D. B. de Casarino en Capdevila 2959; Aurelia Rey de Fernandez, Ana R. Zitta y Susana D. Poriel, en Monroe 4347; Irene G. de Dufaur, Julia E. Gomez y Beatriz Cáceres en Pacheco 2025; Gustava D. de Molina, Lidia Carneglia, Blanca N. de Otero, Emma B. de Gaumard y Victorina P. de Ferruzzi en Gral Acha 4775 Circunscripción 14ª: Yolanda A. Santorelli Bocalandro, Francisca D. Romano, María E. de Lowey en Echeverría 2494; Irenta

P. de Martínez en Ramallo 3291, con Iris C. A. Malagamba y Elisa B. de Mena; Beatriz A. Pracánico de Dubiña, Celestina B. de Cáceres, Olga González, L. L. de Besia en García del Río 2415; Nélida M. Sarmiento Irma Leserovich y Beatriz N. Herbertz en Arcos 1950; Zulema Mazet, Rosa P. de Palavecini, Celia S. de Leyemberger en Cabildo 2231; Rosa C. Gundín, Lidia R. Porcel, Eva M. Barrios y Matilde S. Roldán en Arribeños 2869; Circunscripción 15ª: Elisabeth O'Farrell, Isabel L. de Lozano y Elena W. de Méndez en Francisco Acuña de Figueroa 539; y Sara Devós de Palet, Elba N. Iglesias y Ofelia Plorutti de Pérez en Monpland 872; Angela C. Scaltriti, Consuelo Paez, Aurora Ana Povrot y Sagrario G. de González Vizcaíno en Pringles 344; María A. C. de Jaúregui, Paulina C. P. de Moccia y Celia G. de Gáspari en Corrientes 5379; Circunscripción 16ª: Esther A. M. de Saavedra, María Y. Y. de Padula y Gloria Pilotto y como colaboradoras a: Ada Tortorelli, María M. Stigliano, M. N. Basallo, Teresa Martel, C. C. Bos, Inés C. Saconani y Etelvina Nemes como profesora de corte y confección en Rivadavia 5161; Erminda V. de Seefeldt y Adela C. de Nápoli en Rubens 132; Alicia S. O'Donnell, Delia Zacardi, María R. de León de Perrone y Obdulia A. Caupranco; Haydée L. Merlo, Delia A. García, Petrona N. Chesanova y Lucía R. Speranza en Moreno 2867; Teresa B. Sposito e Irma C. Olivero en Gallo 108; Hebe Martino B. R. de Davreux y Clotilde M. Martínez en Rojas 40; Nélida Cavalieri, Adela Abadi y Dominga De Vita en Eduardo Acevedo 345; Circunscripción 17ª: Ana M. Nieves, Celia C. Rivero, Paula Míguez de Condomí y Saida C. Fades en Rivadavia 5100; Merlo María C. D. de, María A. Ríos, Amelia Sánchez y Eusebia Muñoz Sánchez en Carlos Calvo 4311; Circunscripción 18ª: Rosario A. Villarreal y Eva Martín en Belgrano 2319; Sara C. Flores de Carresi, Hulda Flamengo y Susana L. de Rosado en Moreno 2794; Rosa M. Galván, Isabel G. de Schwartz y Rosa V. de García y Elsa Romarís (ad-honorem) en Gallo 3285;

Ana Rosa Serrano, Virginia D. de Gualdo y Leonor H. de Moreira Castro en Caingallo 2652; Circunscripción 19ª: Angélica J. Ricto, Alicia Buenamuera, Rafalda S. de Echeverrigaray y Haydee Sanchez en Lavalle 4237; Carmen D. de Arsmann, Lucía de Wisaco y Elsa Asad en Uriarte 1020; Herminia G. Lagos, Deidamia Blanco y Angélica M. de Morel Castro en Tucumán 3261; Irma G. de Lopez, Elvira Melito de Pazos, Petrona Peñaloza de Guerrero y Eugenia P. García en San Luis 3221, Circunscripción 20ª: Díaz Marta B., Lopez Herminia y Ada Amato en Darregueyra 2381; Irma G. Galan, Ofelia Venzi, Ana H. Santos, Vicenta J. Larotti en Guruchaga 1989; M. Rosa G. de Lucero, Florencia Pueyrredon y Celerina G. de Mainolo en Agüero 1358; Valeria G. de Porta, María G. G. de Ventura y Amanda J. Cupaiolo en Córdoba 2655; Amelia A. Portella, Angélica Sanchez y Elisa Lorizio en Agüero 1055; Magdalena A. B. de Zavalía y Fudalecia P. de Moreyra en Gorriti 5460; Armanda Freyre, María G. de Golan y Celina Leoni en Santa Fé 1451; (las dos últimas unidades pertenecen a la circunscripción 21ª) Circunscripción 22ª: Nila H. Lloyd, Lucía G. Costa y Adela M. Gabes en Clemant 1940; María G. L. de Cánepa, Buenavida G. J. Piñeyro y Beatriz R. Suzanne en Junín 1542; Circunscripción 23ª: Yolanda Bozetti, Aida M. Herrera y Encarnación Díaz en Azcuénaga 762; Ana M. de Lazas, María L. M. de Moreno y Pastora G. B. de Barrera en Tucuman 1961; Ida M. P. de Krentzer, Juana Ortega, Banegas Victoria, M. Dora G. de Sayanes y Edith M. Greco en Córdoba 1502; Dolores M. Franco, Nilda M. Carreras, Teresa Oddi en Lavalle 1600; Celina M. de Rospunato, Dora G. de Avila y María G. G. de Saint Martin en Córdoba 1889; Sara G. Perez, Susana Basco y Ana Tarantini en Arenales 1666; Victoria G. de Carreno, Luisa G. Alí y Amalia G. Blanco Evans en Juncal 1442; Circunscripción 24ª: Juana M. Arnondo Beraza, Jesusa Gonzalez y María

Dolores Gallego en Méjico 1031; Adelina Valerga, Elena Garín, Nelly del V. Leballos en Belgrano 1014; Chavez Eulogia, María C. Llambías y María C. Grazzia en Chacabuco 929; Celia R. de Miraglaya, Nora C. Zucchini y Delia E. F. de Gomez en Carlos Calvo 1050; Trinidad Coronel, Beatriz O. de Chiappetta y Ana María Rodofili en Salta 483; Circunscripción 25ª: María O. Ruiz María C. M. de Ponti y Amalia G. de Bonfil en Constitución 1950; María Elena R. de Perrone, Tita C. Lephaille y Amalia Remón en Cochabamba 1075; Dolores M. Cattoni, Lucía M. Canale y Elsa H. Caldore en Piedras 1209; Araceli C. Gomez, Flora C. Hernandez y Angela Curia en Zavaleta y Crispungato; Josefa Martinez, Rosa P. de Navarro y Rosa C. Ruiz en Caseros 2538; Ana C. Leiva, Ofelia P. Espejo y María del C. Martinolli en Rioja 933; Micaela C. Parente Ruiz, Inés Amigo de Baldesari y Virginia Miranda en Brandsen 2746; Celia Guzman, Regina Maresca y Leocadia C. de Alonso en Pi Margall 1147; Josefa Barbosa, Elvira C. de Morandi y Angela V. Perez en Pueyrredon 1679; Aida Barrionuevo María V. B. de Rodrigues y Elda V. Veiga en Jorge 2364; Mercedes Dominguez, Elena Nazar y Aida C. de Rapacini en Caseros 1676; María Esther M. de Fernandez, Asunción Gonzalez y María del C. Martinez en Brasil 450 (circunscripción 26) Circunscripción 27: Estela Mango, Norma A. Khulman y Zulema Fulchi en Martín García 589; Elda C. Fernandez, Rosa C. de Gallegos y Yolanda M. Nazar en Alm. Brown 530; Margarita Venturi, Trinidad Ferrer y Elda M. de Perez en Martín Rodriguez 1151; Dolores M. de Gilberto, Yolanda Perzich, María L. Flores de Candia y Dominga Campos en Montes de Oca 1824; Rosa Divo de Yousuf, Ramona Miranda y Nilda B. Baldi en Suárez 1161; Elena Y. Costa, Inés Díaz y Florentina G. M. de Cardozo en Defensa 1597; Dora B. Rios, Mercedes R. de Tiscornia y Elba M. Fernandez en Almirante Brown 1201; Circunscripción 28ª

Diagonal Norte 670 (unidad básica Eva Perón): Amparo C. de Donato, Nélida Verde, Haida Biaggio, Pura Ramón, Zulema O. de Foassa (biblioteca) Rosa C. de Costamagna, Nora Ramón de Pelaez (enfermería) y Laura Boscia (estudio jurídico); Idelma Manfredi, Lucía C. Cattenati, Beatriz C. Bragadini en 25 de Mayo 51; María Celia Zarich, Elba C. Marasco y Isabel B. de Botta en Córdoba 543; María Aurora Alonso, María Esther Rey, Ana M. Cabrera y María del C. R. de Zanni en Reconquista 519; Dominga A. Moreno, Enriqueta S. de Bmaghi y María del C. Delgado en Carlos Pellegrini 1184; Celestina M. de Fontanini, Leonilda M. de Scorpino y Amalia Navarro en Rodriguez Peña 1784; María A. C. de Donadío Lola Paez y María del S. Q. de Andrade en Moreno 330; Raquel Y. Martelo, Irma Pazos Moreira e Inés B. de Mazzetti; María Julia de Rozas, Jesús Miranda, Pilar Y. de Mría. y Clementina C. de Fossa en Diagonal Sur 612; Celia del C. Roncay, Julia Miranda y Rosa Asi en Piedras 348; Margarita Elena Perez, Nélida C. Aguilar y Carmen Gonzalez en Belgrano 482.-

2º) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución Nº 114

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 115

Visto:

La necesidad de conceder un descanso a las dirigentes de las unidades básicas del Partido Peronista Femenino, y,

Considerando:

Que la proximidad del acto eleccionario del 25 de abril de 1954 demandará redoblar las tareas en toda la Capital Federal;

Que un paréntesis en la labor, resultará beneficioso para iniciar la campaña electoral con más eficiencia, la Delegada del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) - Conédese un mes de vacaciones a todas las dirigentes y personal administrativo del Partido Peronista Femenino, desde el 1-1-54 hasta el 31-1-54, inclusive.-

2°) Durante el plazo mencionado en el artículo anterior, las unidades básicas, permanecerán cerradas.-

3°) Dese al libro de Resoluciones; comuníquese al personal; hecho, archívese.-

DELIA D. de PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 115

Resolución Nº 116

Visto:

Las disposiciones tomadas por el Comando Supremo del Movimiento, relacionadas con la propaganda preelectoral, y

Considerando:

Que la difusión doctrinaria es en este momento más importante que nunca, porque la propaganda de nuestro partido, no es la conocida propaganda política a base de frases y promesas, sino la clara exposición de nuestras verdades y del cumplimiento de los postulados que ellos encierran, por parte del actual gobierno.-

Que al Partido Peronista Femenino corresponde también instruir a las ciudadanas, para que estén en condiciones de emitir su voto correcta y conscientemente.

Que las unidades básicas son las células donde puede capacitarse cívicamente a las mujeres, haciéndolas sentirse responsables de su deber ciudadano, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) Dictese semanalmente, dentro de cada unidad básica una clase de capacitación ciudadana y doctrinaria, a partir del 1.3.54, estando las mismas a cargo del personal o colaboradoras.

2º) Quedan autorizadas las unidades básicas para realizar actos callejeros conjuntamente con las otras fuerzas del movimiento, la CGT y P.P.

3°) Dese al Libro de Resoluciones. Hecho, archívese.-

Resolución N°: 116

BELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 117

Visto:

La próxima iniciación de la campaña electoraria, y

Considerando:

La necesidad de activar las tareas pre electorales en todos sus aspectos.

La imposibilidad de algunas ciudadanas para consultar los padrones en el horario habitual de las unidades básicas.-

La importancia de facilitar a todas las ciudadanas la información que necesiten, a fin de que su instrucción cívica les permita actuar con responsabilidad, la Delegada del Partido Peronista Femenino, Capital Federal.

Resuelve:

1°) - Fíjase el horario de las unidades básicas desde las 9 hasta las 22 horas, a partir del día 15 de marzo de 1954, hasta nuevo aviso.-

2°) - Comuníquese al personal de las unidades básicas de la Capital Federal

3°) - Dese al Libro de Resoluciones, hecho, archívese

Resolución N° 117

DELIA D. de PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución Nº 118

Visto:

las extraordinarias proporciones alcanzadas por la afiliación partidaria en el Distrito Capital Federal y

Considerando:

Que el tiempo transcurrido desde la iniciación del movimiento femenino y las múltiples facilidades brindadas a las ciudadanas, posibilitaron la afiliación de las interesadas.

Que habiéndose mantenido la afiliación durante cuatro años consecutivos, nuestros ficheros requieren un control y depuración que hasta la fecha no ha sido posible efectuar.-

Que, requiriéndose en este momento aplicar todo el esfuerzo a las tareas preelectorales, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) - Suspéndese la afiliación partidaria a partir del día 15 de marzo de 1954, y hasta la fecha que oportunamente se comunicará.-
2º) - Comuníquese lo resuelto en el artículo 1º
3º) - Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese

Delia D. de Parodi

Resolución Nº 118

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 119

Visto:

La necesidad de organizar elementos capacitados para actuar como fiscales del Partido Peronista Femenino, en las próximas elecciones del 25 de abril de 1954, y

Considerando:

Que la eficiencia y responsabilidad de las fiscales dependerá del grado de instrucción que sobre el particular hayan recibido, y de su entusiasmo partidario.

Que se impone instruir a grupos no muy numerosos de afiliadas para la mejor comprensión de los temas a tratar, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) - Diariamente, en la unidad básica Eva Perón, se dictará una clase de capacitación para fiscales del Partido Peronista Femenino

2°) Estos cursos quedan a cargo del cuerpo de instructoras, integrado por María A. de Bordón, María Luisa Palamara, Rina B. de Souto, María C. S. de Pierangeli, Alejandra C. de Cezerna y Julia Pributzky Farny. -

3°) Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese

Resolución N° 119

DELEGADA CENSISTA - CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 120

Visto:

La imperiosa necesidad de facilitar las consultas de las ciudadanas de tal modo que dispongan de toda clase de facilidades para poder informarse ampliamente, sobre los distintos aspectos de las próximas elecciones, y

Considerando:

Que existen circuitos y barrios donde no funcionan unidades básicas del Partido Peronista Femenino.

Que en otros circuitos grandes y populosos, una sola unidad no puede extender su acción satisfaciendo todas las necesidades

Que urge solucionar a la mayor brevedad posible todos los problemas que se presenten en ese aspecto, aún cuando sea en forma transitoria, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1°) - Autorízase la apertura de locales provisorios, que funcionarán donde las necesidades los demanden, y por el tiempo que lo requiera el acto eleccionario

2°) - Los mismos quedarán a cargo de la subdelegada de la unidad que esté más próxima, a quien se facultará para que disponga lo correspondente para su eficaz funcionamiento..

3º) - Dese al libro de Resoluciones; hecho, archívese.

Delia D. de Parodi

Resolución Nº. 120

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 121

Visto :

La necesidad de dividir el trabajo entre las unidades existentes, para su mejor y más rápida ejecución, y también para la mejor distribución de la propaganda electoral, y

Considerando:

Que en algunos circuitos del distrito Capital Federal, se funcionan unidades básicas del Partido Peronista Femenino.-

Que la gran cantidad de ciudadanas inscriptas en otros circuitos, o la extensión de los mismos, dificultan las tareas de la unidad básica que en ellos funciona.-

Que esta situación, además de recargar innecesariamente a algunas unidades, incidirá perjudicialmente en el trabajo preelectoral, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve :

1°) - Asígnase, para los trabajos electorales, a cada unidad básica el circuito donde funciona, si ello es posible, o en su defecto otro circuito, cuidando siempre que en todos los casos la cantidad de electoras sea equivalente, para que el trabajo resulte uniforme.-

2°) De acuerdo al artículo precedente, cada unidad básica procederá a trabajar con el circuito que se le asigne oportunamente, previas las consideraciones del caso, con todas

las subdelegadas.-

3º) Las unidades básicas intercambiarán las fichas de afiliadas, de tal modo que cada fichero corresponderá exactamente a las ciudadanas inscriptas en el padrón del circuito que se le haya asignado.-

4º) - Con esas fichas procederá a señalar en el padrón correspondiente, las afiliadas al Partido Peronista Femenino, entregando las boletas a todas las ciudadanas inscriptas en ese registro electoral.-

5º) - Corresponderá también que cada unidad básica realice un trabajo celular de adoctrinamiento domiciliario y propaganda, dentro del radio prefijado en el artículo 2º.-

6º) - Lo dispuesto en los artículos precedentes, no es perjuicio para que cada unidad básica disponga de los padrones que considere conveniente para la mayor y más efectiva información a las electoras.-

7º) - Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.-

Resolución Nº 121

DELIA D. de PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEMENINO

Resolución Nº 122

Visto:

Las medidas dispuestas por el Comando Supremo del Movimiento Peronista, integrado por las tres fuerzas del mismo: Partido Peronista Femenino, Partido Peronista y Confederación General del Trabajo, creando los subcomandos electionarios con representantes de las tres ramas, y

Considerando:

Que si bien todas las dirigentes del Partido Peronista Femenino estan suficientemente capacitadas para desempeñarse con la debida responsabilidad, se impone la elección de un grupo de ellas, la Delegada en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) - Nómbrase para integrar el subcomando electionario en la circunscripción primera a Ida B. de Misuraca, Esther A. Mª de Saurrales, Nélida Cavalieri y Erminda D. de Seefeldt; en la segunda, a Olga Marino y Ofelia Agliotta; en la tercera a Elvira Massa, Catalina A. de Breen y Blanca R. Vassallo; en la cuarta a Etelvina Lagos y F. M. A. de Sorhanet; en la quinta a Blanca V. Bruno y Zulema P. de Silva; en la sexta a Dora S. M. de Vittorio y Juana D. de Palet y Maruja País; en la séptima a Irene G. de Dufaur, Gustava V. de Molina y Zulema Mazet; en la octava a Teresa B. Spósito, Angelica Ricto y Angela C. Scaltritti; en la novena a Zelmira C. Di Stéfano, Irene C. De Tomasi, Mª C. D. de Merlo y Yolanda Boscetti; en la décima a Haydée C. de Castillo, María Elena Ramos, Rosario A. Villarreal y Celina Mª de Lospinato; en la décima primera a Josefa Martinez y Micaela C.

Parente Ruiz; en la décima segunda a Dolores Mc. Cattoni, Trinidad Coronel, Adelina C. Valerga, Juana Mc. Arcondo Beraza y María Julia de Rozas; en la décima tercera a Dolores N. Franco, Rosa D. de Youssef y María A. Alonso y en la décima cuarta a Vicenta P. de Martinez, Lovaina Mc. E. Cánepa y Celestina Mc. de Fontanini.

2°) - Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.

Resolución N° 122

DELIA D. DE PARODI
APODERADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 123

Visto:

La organización del cuerpo de fiscales de mesa y fiscales generales del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal, y,

Considerando:

Que la entrega de carpetas a las fiscales generales, en distintos lugares de la ciudad, facilitará apreciablemente esta tarea.

Que durante el día del acto electoral, será imprescindible disponer de muchos locales donde puedan concentrarse las fiscales titulares, suplentes y generales, y donde ellas puedan devolver sus carpetas y entregar los cómputos de las mesas correspondientes, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital,

Resuelve:

1°) - Autorízase el funcionamiento de los siguientes locales de concentración: circunscripción 1ª: Rivadavia 5161 y Avenida Cruz 6712; circunscripción 2ª: J.B. Alberdi 5576 y Bray Cayetano 65; circunscripción 3ª: E. Lamarca 1653 y E. Castro 7649; circunscripción 4ª: Dco. Berró 4399 y Roma 950; circunscripción 5ª: Dco. Berró 2117 y Avda. San Martín 3228; circunscripción 6ª: Superí 1446 y Corrientes 5338; circunscripción 7ª: Echeverría 2994 y Corrientes 5338; circunscripción 9ª: Carlos Calvo 4311 y Acevedo 762 y Senillosa 2010; circunscripción 10ª: Córdoba 1889 y Andrés Arregui 3599; circunscripción 11ª: 25 de Mayo 51 y Caseros 1676; circunscripción 12ª: M. de Oca 1822 y Diagonal Sur 612; circunscripción 13ª: Córdoba 1502 y

Almirante Brown 1201; y circunscripción 14ª: Carlos Pellegrini 1184 y Obligado y Monroe.-

2º). Los locales donde funcionan unidades básicas, quedarán a cargo del personal de la misma, y en cuanto a los demás, una fiscal general actuará como encargada.-

3º.- Dese al Libro de Resoluciones, hecho, archívese.-

Resolución Nº 123

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 124

Visto:

El éxito alcanzado por los cursos de arte escénico, declamación, canto y baile, dictados en la unidad básica Eva Perón, de la Capital Federal, y,

Considerando:

Que corresponde difundir los resultados obtenidos en esta empresa, utilizando los elementos infantiles disponibles..

Que llevar al pueblo, y a los niños en especial, las distintas manifestaciones del arte, es cumplir con el segundo Plan Quinquenal.

Que los pequeños alumnos que concurren a las unidades básicas del Partido Peronista Femenino, en la Capital Federal, deben ser los primeros privilegiados, la Delegada en la Capital Federal,

Resuelve:

1°. El día 19 de abril de 1954, con la asistencia del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, se realizará en el Teatro Colón de Buenos Aires, una función artística, en la que intervendrán los niños de las clases de declamación, arte escénico, bailes y canto, bajo la dirección de la señora Angelina Pagano.

2°). Invítase al mismo, solamente a los alumnos de todas las unidades básicas de la Capital Federal, quienes vestidos con guardapolvos blancos, se harán presentes con la subdelegada.

3°) - Resérvese toda la platea del teatro y las dos primeras filas de palcos para ubicar a los niños, que con la albura de sus uniformes serán el más bello adorno de la sala.-

4°) - Comuníquese; Dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.-

Resolución N° 124

BELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución N° 125

Visto:

La desmineución de las tareas, después del acto comicial y

Considerando:

El esfuerzo realizado por las dirigentes, que cumplieron jornadas agotadoras, en el deseo de superar dificultades.

Que el entusiasmo y dedicación evidenciado por todas demuestra que las dirigentes saben cumplir siempre con su deber, respondiendo con trabajo y fé, a cualquier demanda de la causa

Que las tareas que ahora comienzan ya no requieren exceso de horario, la Delegada del Partido Peronista Femenino de la Capital Federal,

Resuelve:

1°) - Fíjase el horario de las unidades básicas de 10 a 20 horas, de lunes a viernes y de 9 a 12 horas los días sábado, a partir del 1° de mayo de 1954.-

2°) - Comuníquese; dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.

Resolución N° 125

DELIA D. de PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolución Nº 126

Visto:

Los pedidos formulados por Angélica C. de Donadío, subdelegada de Moreno 330; María Celia Zarich, subdelegada de Córdoba 543; Elida C. Fernandez, subdelegada de A. Brown 520 y Erminda C. Di Piero, secretaria de F. Beiró 2117, y

Considerando:

Que las razones de índole particular invocadas, justifican ampliamente los deseos de las peticionantes.

Que no pudiendo el partido solucionar las necesidades de las peticionantes, sus solicitudes merecen la mayor consideración, la Delegada del Partido Peronista Femenino en la Capital Federal,

Resuelve:

1º) - Se dan por terminadas las funciones partidarias de las dirigentes Angélica C. de Donadío, María Celia Zarich, Elida C. Fernandez y Erminda C. Di Piero.

2º) - Se agradece a las dirigentes mencionadas en el artículo precedente, la dedicación con que sirvieron al partido.-

3º) - En reemplazo de las precitadas en el artículo 1º, nómbrase a Francisca Di R. de Giongrandi, subdelegada en Moreno 330; a Violeta B. Bruno, subdelegada en Córdoba 543; a Celia C. de Mennini, subdelegada en Almirante Brown 520 y a E. C. Paez, secretaria en F. Beiró 2117.

4°) - Nómbrase a Clementina C. de Fossa, subdelegada en Andrés Ferreyra 3599, en reemplazo de F. di R. de Giongrandi y a Amparo Perez, subdelegada en Francisco Beiró 2117, en reemplazo de Blanca V. Bruno.

5°) - Dese al libro de Resoluciones, hecho, archívese.

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL

Resolucion N°: 126

Resolución. Nº 127

Resolución Nº 128

Visto:

la necesidad de dar comienzo a las tareas educativas, suspendidas a causa de las recientes elecciones del 25 de abril de 1954, y

Considerando:

Que el éxito alcanzado por los cursos dictados en las unidades básicas, justifica su iniciación, aún cuando ya esté avanzado el año lectivo.

Que la labor educativa desarrollada por el Partido Peronista Femenino es trascendente, cumpliendo su modesto cometido en cada barriada,

la Delegada del partido en Capital Federal,

Resuelve:

1º) - Fíjase el día 1º de junio como fecha de iniciación de los cursos en todas las unidades básicas, sin perjuicio de comenzarlos con anterioridad a esta fecha.

2º) - Reitérase las instrucciones en el sentido de dictar cursos de corte y confección y enseñanza primaria, y organizar la aplicación de inyecciones; dejando librada a las posibilidades de cada unidad, la ampliación del programa educativo propuesto.

3º) - Comuníquese al personal; dese al Libro de Resoluciones; hecho, archívese.

Resolución Nº 128

DELIA D. DE PARODI
DELEGADA CENSISTA-CAPITAL FEDERAL